estaciones de servicios para automotores, comercialización por compra, venta, representación, intermediación, consignación, depósito de combustibles de todo tipo, líquidos, gas natural comprimido GNC, aceites, lubricantes y todo tipo de productos carburantes y motonaftas para motores, aceites y pesados, aceites y grasas lubricantes, gas natural comprimido para vehículos y otros productos derivados del fraccionamiento y refinación del petróleo y gas, neumáticos, cámaras, llantas, repuestos y accesorios para todo tipo de vehículos y demás productos de comercialización en estaciones de servicio; compra, venta, permuta, representación, intermediación, consignación,y depósito de equipos, repuestos y accesorios de gas natural comprimido para vehículos. Financieras: Realizar toda clase de operaciones financieras consistentes en aportar o invertir capitales en efectivo o en especie para negocios presentes o futuros, constitución y transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general con cualquier de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, quedando excluidas expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiere el concurso público. Servicios y mandatos: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas recibir y administrar terceros aportes y/o sumas de dinero para aplicar en proyectos emprendimientos y todo tipo de obras; se excluye el asesoramiento en las materias operaciones y/o actividades que conforme a las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante; Hotelero y gastronómico: Mediante la explotación por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros de hoteles de turismo, nacionales o internacionales, hoteles de pasajeros, incluso hoteles alojamientos, con servicios de albergue por hora. Servicios de bar, restaurante, relacionado con la gastronomía, la hotelería y confitería. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimiento de estancias para invernada y/o cría de ganado, tambos y cabañas; la forestación y reforestación en cualquier predio sean estos de propiedad de la sociedad o ajenos, pudiendo realizar aquella explotación para sí, para terceros, asociada a terceros o dando participación a estos. Constructora e inmobiliaria: Mediante la realización por cuenta propia de terceros o asociadas a terceros de proyectos, dirección, administración, de edificios, obras viales, pavimentos, desagües, gasoductos, de oleoductos, diques, usinas, obras de ingeniería, arquitectura, hidráulica, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y construcción de viviendas y toda clase de edificaciones sean ellas de carácter público o privadas; Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, consignación, construcción, arrendamiento, fraccionamiento, urbanización, explotación, administración y promoción de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, aun los afectados a la ley 13.512, su reglamentación y demás legislación especial que pudiera regirlos. Estudios y Proyectos: Mediante la realización de croquis, dibujos, maquetas, planos, cálculos, análisis y demás servicios o asesoramiento por profesionales habilitados al efecto la fabricación, explotación y comercialización de materiales para la construcción artículos para instalación de departamentos, casas, locales y amoblamientos. Industriales: Producción, fabricación, industrialización, transformación de productos en general para la industria química, gastronómica, metalúrgica, de precisión, agropecuaria, ganadera, construcción y farmacéutica, subproductos, materias primas, materiales, maquinarias, repuestos, accesorios, útiles, herramientas, dispositivos, rodados, equipos, sus partes constitutivas, productos químicos, petroquímicos, agroquímicos y farmacéuticos, en general importación y/o explotación de dichos productos. Actividades deportivas, mediante la explotación por cuenta propia de terceros o asociada a terceros de toda clase de complejos para la actividad deportiva, escuelas de deportes, canchas de paddle, tenis, fútbol en todas sus formas y toda otra actividad relacionada con el deporte en general. 7) Australes Ciento Cincuenta Millones. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 ley 19.550. 10) 31 de Agosto de cada año. 11) Presidente: Miguel Isaac Geiderman, Vicepresidente: Carlos Alberto Pitta, Director Suplente: Eduardo Antonio Tomás Loncharich.

El Autorizado
Nº 683

HIDROMEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura No. 12 del 21-01-92, Reg. 430 de Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime No. 17 de fecha 09-01-92, la que resolvió: Trasladar el domicilio social a la calle Piedras 479, de la Cap. Fed.; Aumentar el depósito en garantía de los directores a la suma de $ 400.-; Fijar número de integrantes del directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por 3 años; prescindir de la sindicatura; y aumentar el capital social a la suma de $ 21.000.- mediante la emisión de 210 acciones ordinarias al portador de $ 100.- de valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción, lo que incluye el canje de las actualmente en circulación; resultando en consecuencia reformados los artículos 9, 8, 11, 16 y 4 de los Estatutos.

El Escribano
Nº 696

INTERMAC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mariano Enrique Torres García, arg., solt., 19-12-59, empresario, DNI. 14.199.017, Maipú 63 de San Isidro, Pcia. Bs. As.; y Miguel Darío Torres García, italiano, solt., 5-6-68, empresario, DNI. 92.327.685, O'Higgins 329 de San Isidro, Pcia. Bs. As.; 2) Nº 76 del 24-1-92, Reg. 677, Cap.; 3) INTERMAC S. A.; 4) Avenida Belgrano 809, 9º "A", Cap.; 5) 99 años; 6) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación de productos textiles, alimenticios, agrícolas, de la construcción, para la industria automotriz, electrónicos, electrodomésticos, medicinales, químicos y petroquímicos. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requieren al concurso público. Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. Constructora: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas; construcción, reparación de edificios de todo tipo. Servicios: Como comisionista de venta en el extranjero y/o como consignataria, organizar canales de distribución y/u oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productores argentinos; ser mandataria o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio de exportación e importación, transmitir ofertas y pedidos, elegir expedidor y asegurador, designar agentes y contactar importadores, exportadores o mayoristas; realizar estudios de mercados, estudios de productos, relevamiento de datos e informaciones sobre precio, gastos, calidades, posibilidades de colocación y competencia de productos similares de otras procedencias; ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente a la exportación, importación, normas del comercio internacional, campañas publicitarias y promocionales de marcas o productos nacionales con exclusión de todo asesoramiento para el que la ley exija título profesional habilitante. Mandataria: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos, trabajos de consultoría e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra-venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; 7) $ 12.000; 8) 1 a 5 titulares con mandato por 1 ejerc.; 9) Presidente o Vicepresidente en forma indistinta; 10) Prescinde de la Sindicatura; 11) 31 de diciembre de c/año; 12) Presidente: Mariano Enrique Torres García; Director Suplente: Miguel Darío Torres García.

El Escribano
Nº 686

INVERSORA RUMIPAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Datos art. 10: 1) Héctor Rodríguez García, arg., casado, comerc., nac. 2/1/25, LE 4.457.761 e Hilda Angela Gilio, arg., casada, comerc., nac. 28/9/28, DNI 212.615, ambos dom. José Bonifacio 1660, Cap. 2) 27/1/92; 3) "INVERSORA RUMIPAL S. A.". 4) Bs. As. Sede: 3 de Febrero 1166, 3º "Ñ", 5) Realizar inversiones de todo tipo o aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse o en vías de constitución, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, adquirir, enajenar y efectuar todo tipo de operaciones con títulos públicos o privados, acciones, obligaciones —negociables o no—, debentures, y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, y en general realizar operaciones de inversión y financieras, quedando excluidas las operaciones de la ley de Entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público, 7) $ 25.000, 8) Directorio: 1 a 7 tits. por 3 ejerc. Deben designar suplentes mientras prescindan de síndicos. Fiscalización: se prescinde. Se designa Presidente: Carlos Dante Tagliavini y Director suplente: Mario Héctor Galimberti, 9) Indistinta de Presid. y Vice, 10) 30 de junio.

La Escribana
Nº 702

INVESTIGACIONES SERVINCO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios Juan Carlos Peredo, de 61 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Av. Juan B. Alberdi 1740, 8º A, D. N. I. 4.493.077; Isabel Rodríguez de Peredo, de 59 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Av. Juan B. Alberdi 1740, 8º A, L. C. 3.263.660; Juan Carlos Peredo, de 35 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Baldomero Fernández Moreno 1714, 8º dep. 86, D. N. I. 12.127.699; y Claudia Alejandra Peredo de Pesaresi, de 29 años, casada, argentina, comerciante, con domicilio en Av. Nazca 536, 3º B, D. N. I. 16.113.301; todos de esta ciudad. Fecha de constitución: escritura del 23 de diciembre de 1991 ante Escr. Eugenio Juan Linari al folio 392 del Registro 416 de Capital Federal, a su cargo. Denominación: INVESTIGACIONES SERVINCO S. A. Fijación de domicilio: Salguero 520, 4º B, Capital Federal, Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: prestación de servicios como agencia de investigaciones y seguridad privada, pudiendo para ello utilizar personal permanente o contratado. Ello comprende: averiguaciones de orden civil y comercial, solvencia de personas o entidades; seguimiento y búsqueda de personas y domicilios, custodias y vigilancias internas de bienes y establecimientos, traslado de valores y en general las actividades referidas a investigaciones y seguridad privada. La compra y permuta, exportación e importación de frutos, productos, subproductos, mercaderías, maquinarias, semovientes, bienes muebles, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales que tengan directa relación con la actividad de investigaciones, vigilancia privada y seguridad privada de personas y bienes. Podrá ejercer comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones que tengan directa relación con los servicios de vigilancia, seguridad e investigaciones privadas. Podrá dedicarse a la compraventa de artículos comerciales e industriales, así como explotar negocios o industrias que tengan directa vinculación con los servicios precedentemente enunciados. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, como también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: pesos doce mil. Organos de administración y fiscalización: Directorio; de uno a cinco miembros, por tres ejercicios. Designación del Directorio: Presidente, Juan Carlos Peredo; Vicepresidente, Juan Carlos Peredo (h.); Director Titular, Isabel Rodríguez de Peredo; Director Suplente, Claudia Alejandra Peredo de Pesaresi. Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 692

LA UNIVERSAL DE HECTOR POUSA

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: "LA UNIVERSAL DE HECTOR POUSA S. A.". Se comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 22 de noviembre de 1991 se resolvió: 1) Modificar el art. 3 del Estatuto, quedando redactado el objeto de la Sociedad como sigue: Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: empresa de higienización, control de plagas, limpieza y mantenimiento, desratización, desinfección y desinsectación de edificios, oficinas, plantas industriales, vagones de ferrocarril u otros medios de transporte público o privado, material rodante y vías, de jardines y parques, en reparticiones públicas o empresas privadas. Limpieza de calles y paseos públicos, recolección y traslado de residuos domiciliarios y/o industriales, limpieza de frentes de edificios y de vidrios de altura, limpieza y mantenimiento de herrajes y cromados. Agencia de investigaciones y seguridad privada. Servicios de averiguaciones de orden civil y comercial, averiguaciones sobre solvencia de personas y entidades. Seguimiento y búsqueda de personas, custodia y vigilancia interna de bienes y establecimientos, traslado de valores y en fin, toda y cualquiera acción indispensable para la seguridad de bienes, entidades y/o personas. Servicio de refrigerio, de portería o realización de trabajos eventuales. La sociedad podrá realizar todas las actividades accesorias y/o necesarias para una mejor prestación de los servicios detallados. Selección de personal y su colocación. Fabricación, comercialización, importación y exportación de productos, elementos, herramientas y artículos de limpieza, saneamiento y seguridad industrial, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

La Escribana
Nº 710

LOCAL CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: I) Socios: Guillermo Voto, argentino, ingeniero, nacido el 27 de marzo de 1950, casado, con Libreta de Enrolamiento nº 8.104.509 y Ricardo Juan José Narice, argentino, comerciante, nacido el 6 de febrero de 1949, soltero, con Libreta de Enrolamiento nº 7.660.612, domiciliados en Mariscal Antonio José de Sucre nº 1484 Capital Federal. II) Denominación: LOCAL CENTER S. A. III) Fecha del instrumento de constitución: 4 de diciembre de 1991. IV) Domicilio: Mariscal Antonio José de Sucre nº 1484 Capital Federal. V) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a la compraventa, importación y exportación de motos, ciclomotores, bicicletas, aparatos de gimnasia y afines, sus repuestos y accesorios, b) servicio técnico y mandatos relativos a dichos bienes. VI) 99 años contados a partir de su inscripción. VII) Capital: ₳ 120.000.000.- representado en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor nominal ₳ 10.000.- VIII) Composición del Organo administrador: Presidente: Guillermo Voto; Director suplente: Ricardo Juan José Narice. El Directorio estará compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre 1 y 5 titulares, con mandato por 3 años. La sociedad prescinde de Organo de Fiscalización. IX) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. X) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

La Escribana
Nº 721

TECNO-SOL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Elena Lajchter, argentina, casada, DNI 2.927.755, de 55 años de edad; Jaime Baidach, argentino, casado, LE 4.177.602, de 55 años de edad; Rosana Laura Baidach, argentina, soltera, DNI 16.764.875, de 28 años de edad; Néstor Eduardo Ramírez, argentino, casado, DNI 12.947.793, de 34 años de edad y Eulogio Gándara, argentino, casado, DNI 4.560.982, de 54 años de edad, domiciliados en La Pampa 2780 6 "A", todos comerciantes y de Capital Federal. 2) 12/12/91. 3) TECNO-SOL SOCIEDAD ANONIMA. 4) La Pampa 2780 6 "A". 5) 99 años, contando desde su inscripción. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes

actividades: fabricación, comercialización, importación y exportación de toda clase de aberturas de madera, sus herrajes y accesorios. 7) 120.000.000. 8) Presidente: Néstor Eduardo Ramírez. Vicepresidente: Eulogio Gándara. Director Suplente: Rosana Laura Baidach. 9) Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta. 10) Prescinden de la sindicatura. 11) 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada
Nº 705

TELEPIZZA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A. - TELEPIZZA S. A. - Escritura 23.1.92. - Iñigo Herrera Martínez del Campo, español, nacido el 12 de agosto de 1950, industrial, casado, domiciliado en la calle Reconquista 1034, 9º piso de Capital Federal, Pasaporte español nº 26/89 y Eduardo Fernández Pujals, norteamericano, nacido el 13 de junio de 1950, industrial, casado, domiciliado en 2331 SW 31 Ave., Fort Lauderdale, Estado de Florida, Estados Unidos de Norteamérica, Pasaporte norteamericano nº 041995240. - TELEPIZZA S. A.: Plazo: 99 años; Obj.: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la compra, venta, armado, producción y/o fabricación, distribución, consignación, representación, permuta, depósito, importación, exportación y toda otra forma de comercialización de bienes, insumos y productos y especialmente a la elaboración, comercialización y venta de pizza, empanadas, pastas, postres, bebidas y comidas en general en locales o a domicilio; b) Mandatos: Dedicarse a la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones de personas físicas o jurídicas, privadas, públicas o mixtas, tanto del país como del exterior. c) Financieras: Mediante aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, tomando o dando dinero en préstamo, constitución, transferencia o administración de hipotecas, anticresis, warrants, asociarse con particulares o sociedades comerciales y tomar participaciones en las mismas, dentro o fuera del país, otorgar y aceptar garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como comprar y vender acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras, incluido especialmente el leasing de bienes, con excepción de las comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público; d) Inmobiliaria y constructora: Mediante la adquisición venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo asimismo construir edificios para renta, comercio o vivienda y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. Cap.: $ 12.000. Administración Directorio mínimo de 1 y un máximo de 7 con mandato por 2 ejercicios. Se prescinde de sindicatura; cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Directores: Presidente: Eduardo Fernández Pujals, Vicepresidente: Iñigo Herrera Martínez del Campo; Director Suplente: Guillermo Ignacio Díaz Alberdi. Sede Social: Reconquista 1034, 9º piso, Capital Federal.

La Apoderada
Nº 713

UROBORO (SUDAMERICA)

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 11 del 21-1-92 se constituyó la sociedad: 1) UROBORO (SUDAMERICA) S. A. 2) Av. Córdoba 836 3º P. "D" Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Gilbert Bernard, norteamericano, casado, comerciante, 17-4-51, Pasaporte de E. E. U. U. 090466939, Peña 2046 6º P. dto. 18, Cap. Fed. y Jorge Nildo Mesa, cubano, casado, comerciante, 1-10-54, Permiso de Residencia expedido por los E. E. U. U. Nº 2.308.701, Av. Las Heras 2141 4º P. "B", Cap. Fed. 5) Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, negociación, consignación, representación y distribución de materiales para la industria metalúrgica, de la construcción, agropecuaria, textil, plásticos, eléctricos, electrónicos, mecánicos y electromecánicos, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y dibujos industriales y la importación y exportación de los productos más arriba mencionados. Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos y materias primas de la industria metalúrgica, eléctrica, de la construcción y agropecuaria. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y explotación bajo cualquier forma, de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, obras de ingeniería y/o Arquitectura en general, sean pública o privadas. Queda excluida toda actividad que en razón de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero y/o en especie, a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, emisión de debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuarias: Mediante la explotación, directa o indirecta, de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas forestales, cría, invernación, mestización, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agropecuarios y forestales. Mandatos y Servicios: Mediante la ejecución de toda clase de mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes en general y la prestación de servicios, organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico, con exclusión de todo tipo de asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante. 6) Capital Social: $ 15.000.- 7) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. 8) La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Gilbert Bernard y Director Suplente: Jorge Nildo Mesa.

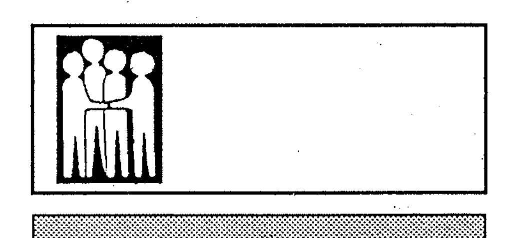
El Autorizado
Nº 708

"ZAFFARANO"

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: José Zaffarano, ital., CIPF. 2.172.457, Guaminí 1171, 4 "A", Cap. Fed.; Alberto José Zaffarano, arg., M. I. 8.208.049, Av. Crovara 1276, V. Madero, Pdo. La Matanza, Pcia. Bs. As.; Roberto Fabián Zaffarano, arg., M. I. 20.251.548, Patrón 6070, Cap. Fed.; y Rosa Angela Zaffarano, arg., M. I. 5.429.086, Acevedo 3530, L. del Mirador, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Todos casados y comerc. 2) Instrumento de constitución: Esc. 14, Fº 25 del 8/1/92, Reg. 31, Morón; Esc. Gastón R. Di Castelnuovo. 3) Denominación: "ZAFFARANO" SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio: Patrón 6070, Cap. Fed. 5) Objeto Social: Actividades: Comerciales: 1. explotación de estaciones de toda clase de servicios para automóviles y playas de estacionamiento para los mismos; expendio de lubricantes y combustibles, líquidos y gaseosos; minimercados, kioscos y cafeterías; 2. gestoría del automotor; operaciones de seguros y reaseguros, y su financiación; 3. compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, concesión e instalación de agencias de automóviles, en sus distintas variedades: de turismo, deportivos, de competición, ómnibus, camiones y tractores; lanchas, motos y acoplados; nuevos y usados; sus repuestos y accesorios; 4. servicio integral de automóviles, lanchas, motos y acoplados; reparaciones y mantenimiento, mecánico, eléctrico, de tapicería, de chapa y pintura; 5. acondicionamiento de automóviles, lanchas y motos cero kilómetro; servicios de garantía por cuenta y orden de fabricantes oficiales. Al efecto, podrá hacerlo por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, con sociedades constituida y a constituirse. 6) Duración: 99 años, desde su inscripción. 7) Capital: $ 12.000, representado en acciones ordinarias, al portador, de un peso, valor nominal c/u, y con derecho a un voto por acción. 8) Administración y fiscalización: Directorio: 1 a 5 Titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Prescinde de la Sindicatura. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio: 31/12 de c/año. Se designa: Directorio: Presidente: señor Alberto José Zaffarano; Vicepresidente: señor José Zaffarano; Titular: señor Roberto Fabián Zaffarano; Suplente: señora Rosa Angela Zaffarano. Duración: 2 ejercicios.

El Escribano
Nº 664



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AIRSYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución: Sergio Rago, argentino, soltero, nacido el 27/1/1965, comerciante, D.N.I. Nº 17.365.422, Llerena 3186, de Capital Federal; Walter Rago, italiano, nacido el 14/11/1934, ingeniero, C.I.P.F. Nº 3.659.713, Echeverría 2216, piso 1º, de Capital Federal; casado; "AIRSYS S.R.L."; 15 de Enero de 1992; 99 años; Ciudad de Buenos Aires, Echeverría 2216, Piso 1ro.; a) Transporte terrestre, aéreo, marítimo y fluvial, de mercaderías, correspondencia y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guarda, fletes y acarreos; ejercicio de comisiones y representaciones de toda operación afín; explotación de concesiones, licencias y permisos otorgados por los poderes públicos o por entes privados para el transporte de cargas y correspondencia. La sociedad desarrollará su actividad tanto en el área local, como internacional. b) financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, aporte de capitales para negocios realizados o en vía de realización, préstamos de dinero con o sin garantía, compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios. Se excluyen las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. c) Importación y exportación; Quinientos pesos; La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos o más Gerentes, socios o no, que durarán un ejercicio, con firma indistinta; 31 de Diciembre de cada año; Gerentes: Sergio Rago y Walter Rago.

La Escribana
Nº 724

COSTBUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 20/1/1992. 2) Edmundo Juan Costa, argentino, nacido el 24/3/1933, casado, comerciante, LE. 4.096.255, y Nélida María Santanna, argentina, nacida el 31/8/1937, casada, docente, LC. 3.613.441, ambos domiciliados en Caracas 4657 Cap. Fed. 3) "COSTBUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Caracas 4657, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la: a) Compra, venta, fabricación, distribución, representación, consignación, importancia y exportación de todo tipo de repuestos para automotores y/o maquinarias agrícolas en general. b) Compra, venta, fabricación, distribución, representación, consignación, importación, exportación de todo tipo de accesorios para automotores y/o maquinarias agrícolas en general. 7) Pesos dos mil. 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de 3 ejercicios. Se designa Gerente a Edmundo Juan Costa. 9) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 682

ELI LUK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Socios: Jorge Blejter, argentino, casado, de 44 años comerciante, LE 8.264.175, domiciliado en Luis María Drago 424 Piso 5to. Dto. 6, Capital Federal, y Fany Eisenstein, argentina, casada, de 44 años, domiciliada en Luis María Drago 424 Piso 5to. Dto. 6, Capital Federal. 2. Constitución; Instrumento privado 27/11/91. 3. Denominación: ELI LUK S.R.L. 4. Domicilio: Luis María Drago 424 Piso 5to. Dto. 6, Capital Federal. 5. Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociados a terceros, las siguientes actividades: La fabricación, la compra-venta, la importación y la exportación, y la consignación de ropa mantelerías, cortinas y anexos; representaciones y comisiones con relación al ramo que explota. 6. Duración: 20 años, contando desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7. Capital: ₳ 30.000.000.- 8. Gerencia: La dirección, administración y representación legal de la sociedad será ejercida por todos los socios, quienes revisten el carácter de socios gerentes. 9. Cierre ejercicio: 31 de julio. Gerentes; ambos socios.

La Apoderada
Nº 706

EXPORIMPORT CORPORATION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 23-1-92. Socios: Jacinto Guillermo Rivas, argentino, soltero, comerciante, 46 años, D.N.I. 5.218.211, Jujuy 1293, 8º Capital; Rocío Pamatta Da Rosa, uruguaya, soltera, comerciante, 47 años, C.I. 11.272.389, Esmeralda 570 11º "39" Capital. Denominación: "EXPORIMPORT CORPORATION S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. b) Fabricación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y comercialización de aparatos electrónicos, eléctricos, de audio, video, de comunicaciones, su partes, repuestos y accesorios; y de artículos de tocador, perfumería, limpieza y regalos. Capital: $ 3000.- Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 31-12. Sede social: Esmeralda 570, 11º "39", Capital Federal.

La Autorizada
Nº 680

HELADERIA WIMPY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 27-1-92 Daniel Enrique Kohon cedió y vendió por pesos 4500, sus 27 millones de cuotas que representan 27 millones de australes, hoy 2700 pesos, a sus socios Jesús César Figueroa y Enrique Manuel García, que las adquieren por parte iguales. El cedente renuncia al cargo de gerente, lo que se aceptó. Los cesionarios reforman el contrato en la cláusula tercera: Capital pesos 8100.

El Escribano Público
Nº 663

IDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. 24-1-92 1) Testi, Osvaldo Oscar L.E. 8.254.430, Balcarce 15, Quilmes, Bs. As., 46 a., Mazzeo, Roberto, D.N.I. 4.281.752, Venezuela 871, Dto. 14, Cap., 53 a. ambos solt., arg. y Comerc. 2) IDE S.R.L. 3) Bs. As. 4) 99 a. 5) Realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, de las siguientes operaciones: 1ro.) Compra, venta, fabricación, distribución, transformación, producción y comercialización de productos de y relacionados con la industria electrónica, aparatos de telefonía, sistemas de grabación y computación en todas sus partes, a saber: computadoras, monitores, transformadores, diskettes, papel especial para impresoras y todo otro relacionado con este objeto social, junto con sus repuestos, piezas y suministros. 2do.) Todo lo relativo a programas de computación servicios de asesoramiento, consultoría y comercialización de dichos programas. 3ro.) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles. 4to.) Constitución de garantías de cualquier naturaleza, hipotecas, prendas y fianzas comerciales. Toda operación financiera permitida por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda que requiera el concurso público. 5to.) Mandatos comerciales, representaciones, intermediaciones, comisiones, estudios de mercado y publicidad. 6to.) Participación en licitaciones nacionales e internacionales. 7mo.) Operaciones de importación y exportación de productos del objeto social. 6) $ 4.000,00 en 40 c. de $ 100,00 v.n. c/u. suscrip. 100 %, integrac. 25 % ef. 7) Uno o más gerentes socios o no en forma indistinta. 8) Todos los socios se nombran gerentes y aceptan el cargo 2 a. 9) 31/1 de cada año.

El Autorizado
Nº 693

LARO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Socios; Jaime Baidach, argentino, casado, de 55 años de edad, comerciante, LE 4.177.602, domiciliado en la calle La Pampa 2780 6 "A", Capital Federal y Elena Lajchter, argentina, casada de 55 años de edad, comerciante, D.N.I. 2.927.755, domiciliada en la Calle La Pampa 2780 6º A Capital Federal. 2. Constitución; Instrumento privado 27/11/91, 3. Denominación: LARO S.R.L. 4. Domicilio: La Pampa 2780, 6 "A", Capital Federal. 5. Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, las siguientes actividades: la fabricación, venta, importación, exportación de aberturas de madera, plástica o metal para la industria de la construcción. 6. Duración: 20 años, contando desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7. Capital: ₳ 30.000.000.- 8. La dirección, administración y representación legal de la sociedad será ejercida por todos los socios, quienes revisten el carácter de Socio Gerente. 9. Cierre de ejercicio: 31 de julio. Gerentes: ambos socios.

La Apoderada
Nº 704

LASYCER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por contrato privado el 28-10-91. Socios: Gustavo Daniel Poste, argentino, 21 años, soltero, comerciante, DNI Nº 21.648.472; Daniel Alberto Poste, argentino, 59 años, casado, industrial, LE Nº 5.140.553; Elena Israel Monzón de Poste, argentina, 58 años, casada, empleada, LC Nº 2.734.247 y Elida Graciela Poste, argentina, 31 años, divorciada, comerciante, DNI Nº 14.020.597; todos domiciliados en Andrés Baranda Nº 2100, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Denominación: LASYCER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: 20 años contados a partir fecha inscripción R.P.C. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Constructora: La construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, remodelación y reparación, proyectos, dirección, desarrollo y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción; b) Industrial y Comercial: La fabricación, elaboración, transformación, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materias primas, mercaderías y materiales para la construcción, sus partes, repuestos y accesorios; c) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles de todo tipo, incluso las comprendidas en el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, fraccionamiento, urbanización, administración, arrendamiento y explotación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales y todo tipo de operaciones inmobiliarias. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Capital: ₳ 10.000.000.- Administración; representación legal y uso de la firma social: a cargo de los socios gerentes Gustavo Daniel Poste y Elida Graciela Poste, en forma individual. Cierre de ejercicios: 31 de Julio. Sede Social: Salta Nº 297, 2º Of. "A", Capital Federal.

El Autorizado
Nº 711

LATINA SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Eduardo Walter Ercolino, 35 años, casado, DNI 12.633.571, dom.: Martín Rodríguez 1171, Dto. 38, 1º piso y José Domingo Mastronicola, 38 años, divorciado, DNI 10.828.535, dom.: Almirante Brown 773, Bs. Aires, ambos argentinos, comerciante. 2) Fecha instrumento constitución: 17 de enero de 1992 (Contrato privado). 3) Denominación: LATINA SUR S.R.L. 4) Domicilio: Formosa 590, 5º piso, Dto. 20, Bs. As. 5) Objeto: por su cuenta, por terceros o asociada a terceros, tareas de Saneamiento Ambiental (desinsectización, desinfección y desratización de oficinas, establecimientos, silos, jardines, consorcios, buques, etc.) y Servicio integral de Limpieza (lavado de alfombras, limpieza de oficinas, laboratorios, establecimientos, etc.) y Comercialización, importación y exportación de productos químicos y maquinarias afines a esos rubros. 6) Plazo de duración: 99 años, desde su inscripción. 7) Capital Social: $ 4.000.- (Pesos cuatro mil) en 4000 cuotas de $ 1,- (Pesos uno) c/u. 8) Organos: Gerente: los socios Eduardo Walter Ercolino y José Domingo Mastronicola, indistintamente, por tiempo indeterminado. 9) Representación legal: El gerente. 10) Cierre del ejercicio: 30 de diciembre.

El Abogado
Nº 675

LIFLOVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Delia Liliana Venuti, argentina, 43 años de edad, DNI 5.921.003, casada, comerciante, domiciliada en Av. Mitre 1089, 6 A, Avellaneda, Prov. Bs. As.; Héctor Antonio Forcinitti, argentino, 42 años de edad, DNI 7.829.076, casado, comerciante, domiciliado en Av. Mitre 1089, Avellaneda, Prov. Bs. As.; 2) 30/12/91; 3) LIFLOVE S.R.L.; 4) Carabelas 284, 6º F, Cap. Fed.; 5) Tiene por objeto la compraventa de artículos de perfumería, tocador, prendas de vestir, regalos y todo otro artículo para la mujer y la familia; 6) 99 años contados a partir de su inscripción en el R.P. de Comercio; 7) ₳ 50.000.000.-; 8) La administración representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no en forma indistinta con mandato por dos años siendo reelegibles; Gerente: Héctor Antonio Forcinitti; 9) En forma indistinta; 10) 31/7 de cada año.

El Autorizado
Nº 720

"LUCAL"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: cóny. 1º nupcias, Héctor Guillermo Lusso, comerc., M.I. 17.295.563; y Rosana Andrea Calandra, cont. púb., M.I. 17.366.194, ambos arg. y domiciliados en Pedro Morán 4756, 1 "C", Cap. Fed. 2) Instrumento de Constitución: Esc. 11, Fº 20 del 7/1/92, Reg. 31, Morón; Esc. Gastón R. Di Castelnuovo. 3) Denominación: "LUCAL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio: Pedro Morán 4756, 1 "C", Cap. Fed. 5) Objeto social: Actividades: comerciales: Compra, venta, alquiler, permuta, acopio, fraccionamiento, distribución, importación, exportación, instalación de depósitos, ferias y almacenes, al por mayor y menor, de artículos de marroquinería; prendas y calzados de cuero, tela, plástico, goma y de cualquier otro material. Industriales: Fabricación de toda clase de calzados; industrialización de cueros y pieles; procesos de salado, secado, curtido, teñido, charolado, grabado y pintado del cuero; productos y subproductos que se relacionen con el cuero. Al efecto, podrá hacerlo por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros, con sociedades constituidas y a constituirse. 6) Duración: 99 años, desde su inscripción. 7) Capital: $ 3000, dividido en tres mil cuotas de un Peso, valor nominal c/u. 8) Administración y representación legal: Gerencia: 1 o más Gerentes, en forma individual o indistinta. 9) Cierre del ejercicio: 31/12 de c/año. Se designan Gerentes a sí mismos. Duración: 2 ejercicios.

El Escribano
Nº 667

O.C.C.I.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Luis Alberto Garbuglia, arg., casado, comerciante, nacido 10/07/53, DNI 11.127.687, Bolivia 2055, 7º, 43, Cap. Fed.; Enrique Luis Caride, arg., casado, comerciante, nacido 17/09/49, DNI 7.704.046, Muñiz 1850, Cap. Fed. 2) 15/01/92; 3) O.C.C.I.A. S.R.L.; 4) Presidente Perón 1410, 3º, Cap. Fed. 5) a) Constructora Inmobiliaria: Mediante la construcción de obras públicas y privadas, ejecución y administración de proyectos, compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, administración y en general explotación y comercialización de inmuebles urbanos y rurales; b) Turismo Reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales, de hoteles, organización y reserva de excursiones, y en general toda la actividad vinculada al turismo. Mandataria: Ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones; c) Artículos del hogar: comercialización por cualquier medio inclusive compra-venta importación y exportación de aparatos y artículos para el confort del hogar; bazar, menaje, cristalería y porcelana; de Muebles y accesorios: Mediante la fabricación y comercialización de muebles, gabinetes, tapizados y accesorios para el hogar, oficina y comercio. 6) 20 años desde insc. R.P. Com. 7) $ 5.000.- 8) Gerentes: Luis Alberto Garbuglia y Enrique Luis Caride. 9) Socios gerentes, indistintamente. 10) 31/octubre/cada año.

El Apoderado
Nº 685

OCTAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 27-1-92. Socios: Juan Alejandro Cohn, argentino, naturalizado, casado, comerciante, 47 años, D.N.I. 13.211.367, Bulnes 1986 3º Capital; Beatriz Alicia Pizman de Cohn argentina, casada, comerciante, 40 años, D.N.I. 10.129.456, Bulnes 1986 3º Capital Israel Pizman, argentino, casado, comerciante, 63 años, L.E. 4.044.812, Cerviño 3966 6º Capital; Zulema Feldman de Pizman, argentina, casada, comerciante, 61 años, L.C.O. 172.253, Cerviño 3966 6º Capital. Denominación: "OCTAN S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial e Industrial: la fabricación, industrialización, compra, venta, importación exportación, comisión, consignación, representación y distribución de fibras, textiles, hilados, telas, entretelas, indumentaria, prendas de vestir en todas sus formas; artículos eléctricos, electrónicos, de comunicaciones; artículos de óptica, perfumería, limpieza, juguetería, bazar, librería, marroquinería, zapatería; materiales para la construcción; automotores y rodados en general, sus partes, repuestos y accesorios. b) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas y de cualquier otro trabajo de la construcción. c) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. d) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquellas que requiera el concurso del ahorro público. e) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales, y/o explotaciones granjeras. Importación y Exportación: Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. g) Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas, nacionales e internacionales. Capital: $ 6.000.- Administración: Todos los socios. Cierre de ejercicio: 31-12. Sede social: Córdoba 2626 Capital Federal.

La Autorizada
Nº 681

S.P.M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Walter Antonio Veppo, 30-9-1945, casado, arg, comerciante, León I. Iraeta 141, Bahía Blanca, Pcia. Bs. As., L.E./4527489; Miguel Pedro Labal, 12-1-1949, divorciado, arg, comerciante, Campichuelo 244, 15º p. "A" Cap. Fed. DNI 5262064. 2) Escritura 14-1-1992. 4) Reconquista 522, 9º p, Cap. Fed. 5) Por sí, 3º o asociada a 3º a: Explotación del transporte y comercio ferroviario, terrestre, aéreo, marítimo, cabotaje, fluvial, lacustre. Transporte de cargas con distribución integral de puerta a puerta, servicios de practicaje, flete, conforme las disposiciones legales vigentes, almacenajes, estibas y/o desestibas de cargas en general. Ejercer funciones y negocios de armador ajustando fletes; adquirir en el país o exterior elementos para equipar aeronaves o embarcaciones explotadas, sean buques fluviales o ultramar; compra, venta, locación y reparación de contenedores. Agencia marítima: realizar toda clase de gestiones inherentes a esta actividad. Obtener concesiones en los puertos, explotar obras de puertos, diques, muelles, grúas y cualquier otra construcción e instalación vinculada, directa o indirectamente, al tráfico aéreo, marítimo, fluvial o lacustre, actuar como proveedor, contratista de carga o descarga, almacenaje, estibaje, depositario de mercaderías propias o 3º dentro y fuera de zonas portuarias, operadores de carga aérea, marítima, terrestre, fluvial. Representaciones comerciales del exterior o manufactura argentina para exportación, ejercer el comercio exterior y actuar como importadores y/o exportadores, dando asesoramiento respectivo. 6) 30 años inscripción R.P.C. 7) $ 5.000. 8) Gerencia, por plazo duración. 9) Socios designados gerentes, indistinta. 10) 31 diciembre.

El Apoderado
Nº 700

VIDAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 27-1-92, se constituyó la Sociedad. Socios: Flavio Daniel Nelson Recalde, argentino, soltero, comerciante, nacido el 17/1/68, DNI. Nro. 20.125.046, domicilio Venezuela 3954, Villa Martelli, Prov. de Buenos Aires y Miguel Jorge Nieto, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 24-4-53, DNI. Nro. 10.780.296, domiciliado en Tte. Gral. Donato Alvarez, Piso 4to., Dpto. "22", Capital Federal. Denominación: VIDAS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto social: Traslado de heridos y enfermos en ambulancias, vehículos especiales, atención domiciliaria con móvil propio o de terceros, atención externa de mediana, baja y alta complejidad por suscripción o abono mensual, todo tipo de servicios clínicos, atención para afiliados a obras sociales públicas o privadas, importación, exportación de equipos aparatos, sus partes y repuestos de electromedicina y todo aparataje de aplicación médica. Capital social: $ 1.000.-, dividido en 1.000 cuotas de V/N $ 1.- y un voto c/u. Administración y representación legal: A cargo de gerencia compuesta de uno a dos gerentes, con firma individual e indistinta. Cierre de ejercicio: 31-12. Se dispone la restricción de la cesión de cuotas. Sede social: Tte. Gral. Donato Alvarez 1220, 4to. Piso, dpto. "22", Capital Federal. Gerencia: A cargo del socio-gerente Flavio Daniel Recalde.

La Gerencia
Nº 661

VINARO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alicia Spertino, argentina, 49 años de edad, DNI 4.545.740, comerciante, casada, domiciliada en Lafuente 1253, Avellaneda, Prov. de Bs. As.; Viviana Forcinitti, argentina, soltera, 23 años de edad, DNI 20.024.595, comerciante, domiciliada en Av. Mitre 1089 - 6º A - Avellaneda Prov. Bs. As.; Maximiliano Forcinitti, argentino, soltero, 21 años de edad, DNI 21.972.560, comerciante, domiciliado en Av. Mitre 1089, Avellaneda, Prov. Bs. As.; 2) 30/12/91; 3) VINARO S.R.L.; 4) Carabelas 284 - 6º F - Cap. Fed.; 5) Tiene por objeto la compraventa de artículos de perfumería, tocador, prendas de vestir, regalos y todo otro artículo para la mujer y la familia. 6) 99 años contados a partir de la inscripción en el R. P. de comercio; 7) ₳ 50.000.000.-; 8) La administración representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno más gerentes socios o no en forma indistinta con mandato por dos años siendo reelegibles. Gerente: Alicia Spertino; 9) En forma indistinta; 10) 31/07 de cada año.

El Autorizado
Nº 719

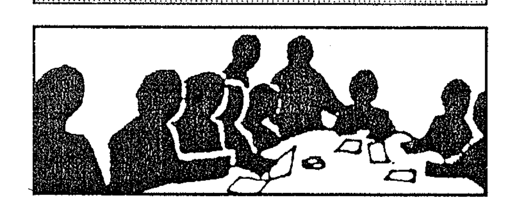
WIROMA COMPUTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Anselmo Rubén Gonzalez, M.I. 4.032.847, casado; y Roberto Rubén Gonzalez, M.I. 14.339.531, solt., ambos arg. y comerc., domiciliados en Camacuá 2749, de la Ciudad de San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. Bs. As. 2) Instrumento de Constitución: Esc. 1, Fº 1 del 2/1/92, Reg. 31, Morón; Escribano Gastón R. Di Castelnuovo; 3) Denominación: "WIROMA COMPUTACION" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio: Bahía Blanca 2279, 2 "F", Cap. Fed. 5) Objeto social: Actividades: Comerciales: compra, venta, alquiler, permuta, acopio, fraccionamiento, distribución, importación, exportación, instalación de depósitos, ferias y almacenes, al por mayor y menor, de aparatos y accesorios mecánicos, eléctricos y electrónicos, para uso profesional y doméstico, para el confort del hogar, sus partes, repuestos y accesorios; programas y sistemas de computación. Industriales: Instalación y explotación de fábricas de materias primas, productos, maquinarias y herramientas, sus partes, repuestos y accesorios, relacionados con las actividades comerciales. Mandatos y servicios: Asesoramiento, análisis, consulta, programación, investigación e instalación de sistemas de computación e informática; service y reparación; transmisión y procesamiento de datos; cursos de computación y electrónica; mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, agencias, estibajes, administración y prestación de servicios de asesoramiento comercial, industrial y técnico, que faciliten las actividades comerciales e industriales. El asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante, se efectuará por medio de los que contrate o tenga bajo su dependencia. Al efecto, podrá hacerlo por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros, con sociedades constituidas y a constituirse. 6) Duración: 99 años, desde su inscripción. 7) Capital: $ 15.000.-, dividido en quince mil cuotas de un peso, valor nominal c/u; 8) Administración y representación legal: Gerencia: 1 ó más Gerentes, en forma individual e indistinta. 9) Cierre del ejercicio: 31/12 de c/año. Se designan Gerentes a sí mismos. Duración: 2 ejercicios.

El Escribano
Nº 666

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DEL AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO
Inscripta en el Registro Nacional de Mutualidades bajo el Nº 1191

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Estatuto Social, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la Asociación Mutual del Personal del Automóvil Club Argentino, el día 19 de marzo de 1992, en la calle José León Pagano 2640, ex Vicente López, a las 17,30 horas, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para la firma del acta respectiva.
2º) Lectura del acta anterior.
3º) Asamblea fuera de término.
4º) Consideración de la Memoria y Balance y Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio nº 42, que finalizara el pasado 30 de junio de 1991.

e. 3/2 Nº 717 v. 3/2/92

"C"

CAIREL
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de "CAIREL S. A." a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de febrero de 1992, a las 11.00 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 710, 8º piso, Oficina "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio económico nº 9, cerrado al 31 de agosto de 1991;
2º) Distribución de utilidades;
3º) Designación de Directores por el término de dos ejercicios;
4º) Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta.

En caso de fracasar la Primera convocatoria, conforme al art. 237 de la Ley 19.550 y según lo prevé el Estatuto social, se cita en Segunda Convocatoria para el mismo día, en el mismo lugar y a las 12.30 horas, para considerar el Orden del Día transcripto anteriormente.

El Presidente
e. 3/2 Nº 698 v. 7/2/92

CIMET
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 27 de febrero de 1992, a las 16.00 horas, en la sede Social Av. E. Madero 1020, piso 25º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social por capitalización del ajuste de capital, reconversión de las acciones clase "A", "B", en clase "A", "B" y "C" y su emisión.
3º) Reforma del Estatuto Social.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada a los efectos de su inscripción en el libro de asistencia.

e. 3/2 Nº 707 v. 7/2/92

CIMET
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de febrero de 1992, a las 15.00 hs. en la sede social, Av. E. Madero 1020, piso 25º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informe del Síndico del ejercicio cerrado al 30.09.91.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio, aun las en exceso de lo previsto por el art. 261 de la Ley 19.550, y del Síndico.
5º) Asignación de resultado.
6º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y designación de sus miembros por un año.
7º) Elección de un Síndico titular y un Suplente por un año.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada a los efectos de su inscripción en el libro de asistencia.

e. 3/2 Nº 709 v. 7/2/92

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de febrero de 1992, a las 10 horas, en la sede social de Avda. Belgrano 894, piso 3º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración (ratificación o rechazo) de la carta de intención de fecha 5 de noviembre de 1991 y del documento preliminar del contrato de transferencia de fondo de comercio de fecha 17 de diciembre de 1991 firmados con Telefónica de Argentina S. A., como así también del proyecto de contrato definitivo de transferencia anexo al documento preliminar.
3º) Consideración del monto máximo a pagar a la Provincia de Mendoza en concepto de indemnización por la rescisión de la cláusula de reversión gratuita de instalaciones que integra el convenio vigente con dicha provincia y otorgamiento de facultades al Sr. Presidente para que suscriba el acuerdo rescisorio de la cláusula mencionada.
4º) Consideración (ratificación o rechazo) del documento preliminar del contrato de transferencia del fondo de comercio firmado el día 20 de diciembre de 1991 con Telecom Argentina Stet-France Telecom S. A., y del proyecto de contrato definitivo de transferencia anexo al anterior.
5º) Consideración del otorgamiento de facultades al Directorio para que, conocido el monto de las oposiciones que se deduzcan según el art. 4º de la Ley 11.867, resuelva si se continúa o no con las operaciones de transferencia del Fondo de Comercio a favor de Telefónica de Argentina S. A. y Telecom Argentina Stet-France Telecom S. A.

El Presidente

NOTA 1º: El texto de los documentos a tratarse en los puntos 2º y 4º del Orden del Día y toda la información que sea de interés para los señores accionistas, se encuentran a su disposición en Avda. Belgrano 894, piso 3º, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

NOTA 2º: El registro de acciones de la sociedad está a cargo de Caja de Valores S. A. En consecuencia, según art. 105 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, para asistir a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados que acrediten la propiedad de las mismas hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. Belgrano 894, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. El plazo vence el 13 de febrero a las 16 horas.

e. 3/2 Nº 638 v. 7/2/92

"D"

DONATELLI
S. A.
Reg. Nro. 70.2343

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea ordinaria para el día 18 de febrero de 1992 a las 17 horas, en Av. Juan de Garay 492, 6º "D" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivaron la convocatoria fuera del término.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1º Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de marzo de 1989, 90 y 91.
3º) Determinación del número de integrantes y elección de los Directores y Síndico.
4º) Canje de acciones (Art. 39 ley 23.697).
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio
e. 3/2 Nº 715 v. 7/2/92

"E"

EDURSA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 12 de febrero de 1992, a las 15.00 horas en el local de la sede social sito en la Calle Juncal Nº 858, P. B., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para que firmen el presente Acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados entre el 31 de marzo de 1983 y el 31 de marzo de 1990, ambos cierres inclusive.
3º) Consideración de las causas del llamado extemporáneo de la presente Asamblea, como así también del análisis de la documentación indicada en el punto 2º.
4º) Elección de los miembros para integrar el Directorio y la Sindicatura.
5º) Aprobación de la gestión desarrollada por los miembros del Directorio y de la Sindicatura hasta el presente.

El Directorio
e. 3/2 Nº 701 v. 7/2/92

"G"

GALENO PREVISION MEDICA
S. A. C.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 19-02-92 a las 20.00 horas en Primera Convocatoria y a las 21.00 horas en Segunda Convocatoria a realizarse en la sede social Paraguay 1571 Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos que originaron demora en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de acuerdo a los plazos establecidos por Ley.
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 y modificaciones correspondientes al Ejercicio Económico Nº 20 cerrado el 30 de abril de 1991.
4º) Consideración de la gestión del Directorio (Art. 275 de la Ley 19.550) realizada durante el período correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1991.
5º) Consideración de las remuneraciones abonadas en exceso a los Directores (Art. 261 de la Ley 19.550), correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 1991.
6º) Consideración de la remuneración del Síndico correspondiente al ejercicio Económico finalizado el 30 de abril de 1991.
7º) Aprobación de los aportes realizados al 30 de abril de 1991, con el carácter de irrevocables en las sociedades controladas.
8º) Destino de resultados.
9º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de 1 año, por cesar los actuales en el mandato.

Buenos Aires, 28 de enero de 1992.

El Presidente
e. 3/2 Nº 723 v. 7/2/92

"L"

LA NUEVA ODEON
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 20 febrero 1992 a las 17 y 18 horas, respectivamente, en Uruguay Nº 16, piso 9º, Oficina 97, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1) ley 19.550 ejercicio al 30 setiembre 1991.
3º) Ratificación honorarios adelantados y pago honorarios al directorio por encima 25 % beneficios y distribución de éstos.
4º) Determinación número directores a elegir por dos ejercicios, elección de directores y elección de síndicos.

El Directorio
e. 3/2 Nº 688 v. 7/2/92

LIMERIK
S. A. I. C. I. A. y F.
Registro Nº 20.760

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de febrero de 1992 a las 9 horas en Carlos Pellegrini 1255, piso 7º, unidad A de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y demás documentos mencionados en el art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1991.
2º) Aprobación de la gestión de directores y síndico.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y de los honorarios al Directorio y Sindicatura.
4º) Fijación del número y elección del Directorio y Sindicatura.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 23 de enero de 1992.

El Directorio
e. 3/2 Nº 676 v. 7/2/92

"M"

METALURGICA INMECA
Sociedad Anónima
Registro Número 55.941

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de febrero de 1992, en Av. Federico Lacroze 1966, Piso 8vo., Depto. 26, de Capital Federal, en Primera convocatoria a las 18 horas, y en Segunda convocatoria a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la demora a la convocatoria de la presente Asamblea.
2º) Aprobación de la gestión del Director Presidente.

3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, de los ejercicios cerrados al 31/03/1987; 31/03/1988; 31/03/1989 y 31/03/1990.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Sede social.
6º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
De acuerdo a lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán depositar sus acciones en Av. Federico Lacroze 1966, 8vo. Piso, depto. 26, Capital Federal, en el horario de 8 a 18 horas, con 3 dias hábiles de anticipación a la fecha fijada.
El Directorio
e. 3/2 Nº 534 v. 7/2/92

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Mauricio Torretta, domiciliado en Nazca 1590 de Capital vende a Francisco Antonio Ferraro, domiciliado en General Ocampo 5695 de Tablada partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, su negocio de garaje comercial, comercio minorista, exposición y venta de autos, motos y lanchas, sito en AV. NAZCA Nº 1586/88 de Capital, libre de deudas y gravámenes. Reclamos en término de ley en el mismo negocio.
e. 3/2 Nº 669 v. 7/2/92

"B"

Norberto A. Renzi martillero público avisa, "El Vergel" Beatriz Aguilera Giordano Vende a Tamara Daniszewski domiciliada en Castro Barros Nº 2222 piso 8º dto. D, Cap. Fed. Instituto Geriátrico sito en BOEDO Nº 330, Cap. Fed. Domicilios de las partes reclamos Ley Av. Garay 3519, Cap. Fed. Domicilio Vendedora Boedo 330, C.F.
e. 3/2 Nº 703 v. 7/2/92

Jesús Luis, Martillero Público, Matrícula Nro. 127, avisa que: Modifica el Edicto Nro. 78.832, de fecha 11/10/91, referente al negocio de Restaurante, Café, Bar, Despacho de Bebidas, sito en la calle BOYACA Nº 690, Capital Federal, con respecto al nombre de los compradores, siendo el correcto Orlando Grandal y Adolfo Juan Cano, quienes constituyen domicilios en Sanabria Nro. 1781 7º A, Capital Federal, Reclamos de Ley Avda. de Mayo 1460, entre piso, Izquierda, Capital Federal. TE: 381-5340 y 383-7986.
e. 3/2 Nº 677 v. 7/2/92

"C"

Lidia Norma Garcia, Contadora Pública, certifica que, según surge del boleto de compraventa de fecha 21 de Enero de 1992, que he tenido a la vista, los Sres. Cesáreo López Carballo, C.I. Nro. 6.541.713 (P.F.), casado, Eduardo Maria de Monserrat López, C.I. Nro. 4.318.164 (P.F.), casado, y José Capón, C.I. Nro. 2.039.208 (P.F.), casado, todos con domicilio legal en la calle Cochabamba Nro. 1348, Cap. Federal, transfieren el hotel (sin servicio de comida) ubicado en la calle COCHABAMBA Nº 1348, a Santiago Lago Piñeiro, C.I. Nro. 7.871.977, (P.F.), casado, Eduardo Maria de Monserrat López, C.I. Nro. 4.318.164 (P.F.) y Nieves Gómez, C.I. Nro. 3.194.395, viuda, todos con domicilio en la calle Cochabamba Nro. 1348. Reclamos de ley en el domicilio comercial.
e. 3/2 Nº 659 v. 7/2/92

"D"

Fernández, López y Asoc., Balanceadores, representados por Félix A. Fernández, martillero público, oficina Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º, Capital, avisan: Serga S.R.L. (domic. Chascomús 6939, Capital) vende al "Lavadero X" SA (domic. Australia 2474 Capital) el Taller de Lavado y planchado de ropas con Instalación a Vapor. DIRECTORIO Nº 6939, Capital. Denominado "Lavadero X". Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 3/2 Nº 691 v. 7/2/92

La escribana María de los Angeles Gattari, Matricula 3557, adscripta al Registro 155 de Capital Federal, comunica al comercio que "Bestard Muebles S.A.", con domicilio legal en Chivilcoy 977 de Capital Federal, transfirió parcialmente el fondo de comercio de la fábrica de mobiliario sita en AVENIDA GENERAL PAZ 802. Ciudadela, Partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires a Gabriel Campins, DNI 11.266.716, argentino, casado, domiciliado en Bacacay 3590, 2do. piso, dto. 7, Capital Federal. Recalamos de Ley a la escribana Maria de los Angeles Gattari, con domicilio en Av Rivadavia 8346, 1º piso, of. 12, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio, pudiendo comunicarse a los teléfonos 69-6281; 69-1861 y 69-9269 los dias lunes, miércoles y viernes en el horario de 16 a 18.30 horas.
e. 3/2 Nº 690 v. 7/2/92

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"B"

BOCJU
Sociedad Anónima
(Extranjera)

Comunica su apertura de sucursal en la República Argentina, designando apoderado al Sr. Juan Fasano con L.E. 4.063.704, fijando domicilio de la misma en la calle Avda. Santa Fe 1443, 6º Piso, Cap. Fed. Se designa un capital de $ 5.000.- Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año.
La Autorizada
e. 3/2 Nº 671 v. 3/2/92

"C"

CAPDEVIELLE, KAY Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera y de Mandatos

La Asamblea Ordinaria del 13-12-91 resolvió: 1) Abonar un dividendo en acciones de A 2.134.000.000.-; 2) Emitir 8.536.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V/N A 250.- c/una, clase "A" de 5 votos por acción, con dicho aumento el capital social se fija en A 3.149.000.000.-
El Directorio
e. 3/2 Nº 662 v. 3/2/92

"M"

MAITINI Y SINAI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Con sede social en Viamonte 1336 piso 9º oficina 55 Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de mayo de 1961 bajo el Nº 1037 al folio 149 del libro 54 - Tomo "A" de Estatutos Nacionales, comunica su escisión al 30 de setiembre de 1991 - MAITINI S.A. con sede social en Viamonte 1336, piso 9º oficina 55 Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio al 21 de setiembre de 1989 bajo el Nº 6224 del libro 107 Tomo "A" de Sociedades anónimas comunica la incorporación por fusión del patrimonio escindido de "MAITINI Y SINAI SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". Asimismo se comunica que;
1º — El total del activo de MAITINI Y SINAI SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA al 30 de setiembre de 1991 era de miles de australes 11.334.825,- por escisión corresponde a MAITINI S.A. miles de Australes 3.452.071.-. A igual fecha el pasivo era de miles de Australes 7.546.237,- por escisión corresponde a MAITINI S.A. miles de Australes 246.644,-.
2º — MAITINI Y SINAI SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA destina parte de su capital social de Australes 100.000,- V.N. de la escisión con MAITINI S.A. por Australes 80.000,- V.N. reduciendo su capital y MAITINI S.A. aumenta su capital en Australes 80.000,- V.N.
3º — El compromiso previo de escisión-fusión suscripto por estas sociedades es de fecha 25 de setiembre de 1991.
4º — Las respectivas resoluciones sociales se aprobaron por asamblea del 25 de setiembre de 1991.
5º — Los acreedores tienen el plazo de quince dias previsto por los arts. 83 y 88 de la Ley 19.550 para ejercer su oposición.
El Directorio
e. 3/2 Nº 668 v. 5/2/92

MONT SAINT MICHEL
Sociedad Anónima

El directorio, por Acta Nº 56 de fecha 08/11/91 ha constituido el Directorio designado por Asamblea General Ordinaria del 05/11/91 como sigue: Presidente, Sra. Miguela Gabriela Magdalena Enriqueta Colin de Migone Aguiar; Vicepresidente, Arq. Marcelo Migone; Director, Ing. Mariano Migone; Director, Pedro Migone; Director Suplente, Dr. Enrique Miguel Galindo; Sindico titular, Dr. Roberto Pascual: Sindico Suplente, Dr. José E B. Abril.
El Presidente
e. 3/2 Nº 660 v. 3/2/92

"N"

NUEVA HESPER
Sociedad Anónima
(Extranjera)

Comunica su apertura de sucursal en la República Argentina, designando apoderado al Sr. Jorge Raimundo Herrero con L.E. 4.073.072, fijando domicilio de la misma en la calle Avda. Callao 86, 5º Piso "D" Cap. Fed. Se designa un capital de $ 5.000.- Cierre de Ejercicio 31 de diciembre de cada año.
La Autorizada
e. 3/2 Nº 673 v. 3/2/92

"O"

OCCIDENTAL
Sociedad Anónima de Capitalización y Ahorro

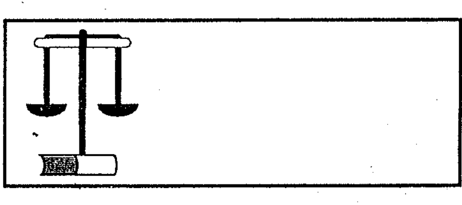
Sarmiento 1190, Capital Federal. Sorteo: 25/01/92. Simbolo: 368-6. Plan "G".
El Directorio
e. 3/2 Nº 679 v. 3/2/92

"S"

SINFONY
Sociedad Anónima
(Extranjera)

Comunica su apertura de sucursal en la República Argentina, designando apoderado al Sr. Jorge Raimundo Herrero con L.E. 4.073.072, fijando domicilio de la misma en la calle Avda. Callao 86 - 5º Piso "D" Cap. Fed. Se designa un capital de $ 5.000.- Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año.
La Autorizada
e. 3/2 Nº 672 v. 3/2/92

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaria 26, cita y emplaza a estar a derecho al Señor JUAN CARLOS BAYERRI en los autos "BAYERRI JUAN CARLOS s/ Ausencia con presunción de fallecimiento". Publiquese una vez por mes durante el plazo de seis meses.
Buenos Aires, 30 julio de 1991.
Gustavo Pedro Torrent, secretario.
e. 3/2 Nº 69.621 v. 3/2/92

Nº 31

El Juzgado Nacional Civil Nº 31, Secretaria Nº 61, en autos: "MOISES RAUL CESAR s/ Ausencia con presunción de fallecimiento" lo cita a estar a derecho en los términos del art. 25 de la ley 14.394, publicándose este edicto una vez por mes, durante seis meses.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1991.
Ricardo A. Leyba, secretario.
e. 3/2 Nº 74.948 v. 3/2/92

Nº 62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 62, Secretaria Nº 92, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de DINA ELVIRA ANELIA GELMETTI de DI MASI. Publiquese por tres dias.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1991.
Mirta Lucia Alchini, secretaria
e. 3/2 Nº 601 v. 5/2/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de Don JUAN NONIS, publiquese por tres dias.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1991.
Mirta Lucia Alchini, secretaria.
e. 3/2 Nº 611 v. 5/2/92

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "VINIZTKY JAIME s/ Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 328.161/91, que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 Bis, Oficina Despacho, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano VINIZTKY JAIME, M. I. 1.732.166, clase 1921, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. A continuación transcríbase el dictamen fiscal. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal." ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo preceptuado por los arts. 14 del Dto. 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8 de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano VINIZTKY JAIME, M. I. Nº 1.732.166, clase 1921. Fiscalía 23 de agosto de 1991. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1991.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 3/2 Nº 3148 v. 3/2/92

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: ALEKSANBANAS MARIA LUISA s/ Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 328.336/91, que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaria Electoral, Tucumán 1320 Bis, Oficina Despacho, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana ALEKSANBANAS MARIA LUISA, M. I. 0.447.085, clase 1930, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. A continuación transcríbase el dictamen fiscal. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal." ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 14 del Dto. 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8 de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana ALEKSANBANAS MARIA LUISA, M. I. Nº 0.447.085, clase 1930. Fiscalía, 2 de agosto de 1991. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1991.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 3/2 Nº 3151 v. 3/2/92

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "SARUE RAFAEL s/ Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 328.156/91, que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 Bis, Oficina Despacho, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano SARUE RAFAEL, M. I. 11.735.395, clase 1955, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. A continuación transcríbase el dictamen fiscal. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal." ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de la documentación obrante en estas actuaciones, el ciudadano SARUE RAFAEL, M. I. Nº 11.735.395, clase 1955, ha adoptado otra nacionalidad, y lo preceptuado por los arts. 14 del Dto. 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y 8 de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del nombrado. Fiscalía 2 de agosto de 1991. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1991.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 3/2 Nº 3154 v. 3/2/92

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "WUZ JORGE s/ Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 339749/91, que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 Bis, Oficina Despacho, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano WUZ JORGE, M. I. 4.448.028, clase 1945, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. A continuación transcríbase el dictamen fiscal. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal." /// ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo preceptuado por los arts. 14 del Dto. 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8 de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano WUZ JORGE, M. I. Nº 4.448.028, clase 1945. Fiscalía, 11 de noviembre de 1991. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1991.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 3/2 Nº 3157 v. 3/2/92

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "FRACHTENBERG OSCAR ALEJANDRO s/ Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 328.431/91, que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 Bis, Oficina Despacho, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano FRACHTENBERG OSCAR ALEJANDRO, M. I. 14.433.153, clase 1961, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. A continuación transcríbase el dictamen fiscal. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal." ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo preceptuado por los arts. 14 del Dto. 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8 de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano FRACHTENBERG OSCAR ALEJANDRO, M. I. Nº 14.433.153, clase 1961. Fiscalía 5 de agosto de 1991. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1991.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 3/2 Nº 3160 v. 3/2/92

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "FIALKO BERTA s/ Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 328.429/91, que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 Bis, Oficina Despacho, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano FIALKO BERTA, M. I. 0.191.832, clase 1928, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. A continuación transcríbase el dictamen fiscal. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal." ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 14 del Dto. 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8 de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana FIALKO BERTA, M. I. Nº 0.191.832, clase 1928. Fiscalía, 5 de agosto de 1991. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1991.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 3/2 Nº 3163 v. 3/2/92

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "MARZULLI LUIS CAYETANO s/ Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 328.163/91, que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 Bis, Oficina Despacho, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano MARZULLI LUIS CAYETANO, M. I. 4.282.774, clase 1939, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. A continuación transcríbase el dictamen fiscal. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal." ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 14 del Dto. 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8 de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano MARZULLI LUIS CAYETANO, M. I. Nº 4.285.774, clase 1939. Fiscalía, 5 de agosto de 1991. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1991.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 3/2 Nº 3166 v. 3/2/92

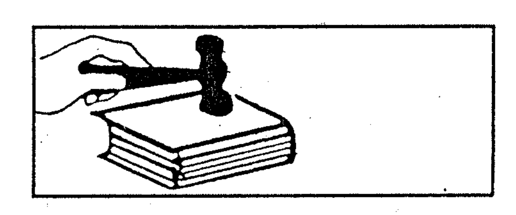
Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "SETTE LUIS ALBERTO s/ Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 339.258/91, que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 Bis, Oficina Despacho, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano SETTE LUIS ALBERTO, M. I. 1.737.448, clase 1923, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. A continuación transcríbase el dictamen fiscal. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal." ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo preceptuado por los arts. 14 del Dto. 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8 de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano SETTE LUIS ALBERTO, M. I. Nº 1.737.448, clase 1923. Fiscalía, 25 de octubre de 1991. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1991.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 3/2 Nº 3169 v. 3/2/92

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "KARMEL JOSE s/ Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 330.873/91, que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 Bis, Oficina Despacho, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano KARMEL JOSE, M. I. 4.110.817, clase 1896, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. A continuación transcríbase el dictamen fiscal. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal." ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo preceptuado por los arts. 14 del Dto. 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8 de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano KARMEL JOSE, M. I. Nº 4.110.817, clase 1896. Fiscalía, 15 de agosto de 1991. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1991.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 3/2 Nº 3172 v. 3/2/92

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "BECHER, ELENA s/ Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 328.438/91, que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 Bis, Oficina Despacho, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana BECHER, ELENA, M. I. 6.622.052, clase 1939, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. A continuación transcríbase el dictamen fiscal. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal." ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 14 del Dto. 3213/84., 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8 de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana BECHER, ELENA, M. I. Nº 6.622.092, clase 1939. Fiscalía, 5 de agosto de 1991. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1991.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 3/2 Nº 3175 v. 3/2/92

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "MARCOVICH, EVA TERESA s/ Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 328.340/91, que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 Bis, Oficina Despacho, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana MARCOVICH, EVA TERESA, M. I. 3.394.132, clase 1913, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. A continuación transcríbase el dictamen fiscal. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal." ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 14 del Dto. 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8 de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana MARCOVICH, EVA TERESA, M. I. Nº 3.394.132, clase 1913. Fiscalía, 2 de agosto de 1991. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1991.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 3/2 Nº 3178 v. 3/2/92

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "BEILLARD, JORGE ALBERTO s/ Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 295.936/90, que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Despacho, Sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano BEILLARD, JORGE ALBERTO, M. I. 4.080.812, cla- según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. FDO.: María Servini de Cubría - Juez Federal. "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Tribunal a cargo de V.S. resulta COMPETENTE para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º 2º de la ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano BEILLARD, JORGE ALBERTO, M. I. 4.080.812, clase: 1932. Fiscalía, 31 de julio 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1991.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 3/2 Nº 3181 v. 3/2/92



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber por dos días en autos "OTTERO, MARCELO HUGO c/ BRUNO, LUCIA LUISA ELENA s/ Ejecutivo" (Exp. Nº 19.607/90), que el martillero Walter G. Weyland rematará el viernes 21 de febrero de 1992, a las 10,30 horas, en Talcahuano 479, al contado y mejor postor, la mitad indivisa (50 %) del inmueble sito en la calle Araujo 4799 esq. Crisóstomo Alvarez, Capital Federal. Nomencl. catastr.: Circ. 1, Secc. 4, Manz. 598, Parc. 1, Partida 1-36192. Consta de local de negocio, tres habit., dos baños, cocina y entrada p. coches. En buen estado de conservación. Ocupada por la demandada y familia. Títulos agreg. a fs. 70/72. Deudas: Municip. $ 227,19 al 29/8/91 (fs. 87) y O.S.N. $ 350,94 al 12/8/91 (fs. 76). Base $ 4.734,29 (2/3 val. fisc.). Seña 30 %, comisión 4 % y sell. ley 0,5 %, en efectivo y en el acto. Ofertas bajo sobre hasta el día 20, a las 13 hs., en esta Secretaría. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Visitar los días 18, 19 y 20 de febrero, de 16 a 18 hs.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1991.
María C. de Cucco Alconada, secretaria.
e. 3/2 Nº 674 v. 4/2/92

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AUTO-REDE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de AUTO-REDE S.A. a la asamblea General Extraordinaria que se realizará en próximo 18 de Febrero de 1992 a las 15 horas en la sede social de Bolivar 238, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social.
3º) Reforma de los Estatutos Sociales en relación con el aumento del capital social.
4º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 29/1 Nº 453 v. 4/2/92

"B"

BANK OF CREDIT AND COMMERCE S. A. (En Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Bank of Credit and Commerce S. A. (en liquidación) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en el domicilio de la calle Reconquista 579, piso 5to., Capital Federal, el día 26 de febrero de 1992, a las 11 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Suscripción del Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Detalle de Activos y Pasivos al 11 de Setiembre de 1991 preparado por la Comisión Liquidadora en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 103 de la ley 19.550.
3º) Reemplazo de los miembros de la Comisión Fiscalizadora Dres. Carlos A. de la Vega, Leonardo H. Hansen y Guillermo N. Monti; aprobación de su gestión, y elección de los reemplazantes para cumplir el término de elección de los reemplazos.

El Presidente
e. 31/1 Nº 636 v. 6/2/92

BODEGAS GALARDON DE GALANTERNIK HNOS. S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de febrero de 1992 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Warnes 2125 de esta Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivos por los cuales la Asamblea es convocada fuera de los términos legales.
3º) Documentación prescripta por art. 234 inc. 1 Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991 y Destino del Resultado.
4º) Honorarios al Directorio y Sindicatura, según lo dispuesto por art. 261 Ley 19.550.
5º) Elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes respectivamente.
6º) Ratificación de la decisión del Directorio según lo previsto en el art. 6 Ley 19.551 y concordantes.

Buenos Aires, 27 de enero de 1992.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Accionistas lo dispuesto por el art. 32 de los Estatutos Sociales, para acreditar la condición de Accionista, asistir y participar en la realización de asambleas generales.
e. 31/1 Nº 632 v. 6/2/92

"C"

CABLEVISION S.A. Registro I.G.J. Nº 67.673

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de febrero de 1992, a las 9,00 horas, en calle Bonpland 1773, Capital Federal, a fin de celebrar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del Acta de Asamblea.
2º) Aumento de Capital Social.
3º) Conversión y Canje de Acciones.
4º) Reforma parcial del Estatuto Social.
5º) Aprobación por el Comité Federal de Radiodifusión.

El Directorio

NOTA: A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 10,00 horas del mismo día.
e. 29/1 Nº 502 v. 4/2/92

CASA OSCAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de CASA OSCAR S.A., a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de febrero de 1992, en Florida 622 Piso 6º Of. 24/25, de Capital Federal, a las 14.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Determinación del número de Directores; elección de Directores por cese de los actuales mandatos.

El Directorio
e. 30/1 Nº 18 v. 5/2/92

CASA LINARES Sociedad Anónima, Comercial e Industrial Registro Nº 11.522

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de febrero de 1992 a las 17 horas, en el local social sito en la calle Bulnes 2180, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informar a la Asamblea acerca del atraso en su convocación.
2º) Considerar los documentos que cita el inciso 1º) del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al 32 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991, el resultado del ejercicio y la gestión del Directorio.
3º) Remuneración al Directorio conforme al artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Fijar número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos.
5º) Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

El Director

NOTA: Se recuerda a los Accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, a los fines de la comuncacción de su asistencia a la Asamblea.
e. 31/1 Nº 604 v. 6/2/92

"E"

EUROTOY S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de febrero de 1992, a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 19.00 horas en segunda convocatoria, la que se celebrará en el domicilio social, Lavalle 1334, 3er. piso ofic. 29, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para que firmen el acta.
2º) Aumento del Capital Social a la suma de $ 15.000.- (pesos quince mil).
3º) Reforma del Estatuto en lo referente al Capital Social.
4º) Delegar en el Directorio la época, forma y condiciones de pago de la emisión.

El Directorio
e. 28/1 Nº 371 v. 3/2/92

"F"

FUAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de FUAR Sociedad Anónima a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de febrero de 1992, a las 14 horas en la sede social de Uruguay Nº 662, 4º Piso, Dto. "A" de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del Capital Social de ₳ 12.- (o su equivalente $ 0,0012) a ₳ 12.000.000.000.- (o su equivalente $ 1.200.000.-), por capitalización del "Ajuste del Capital", que según el Balance General al 31 de octubre de 1990 asciende a la suma de ₳ 12.224.569.742.- (o su equivalente $ 1.222.457.-) y emisión de acciones liberadas.
3º) Reemplazo de los actuales títulos representativos del Capital Social por títulos al portador, característica que tendrán también los que se emitan por el aumento del capital tratado en el punto 2.

El Directorio

Segunda Convocatoria 15 horas. Depósito de Acciones según Estatuto.
e. 30/1 Nº 526 v. 5/2/92

FINAIQUE S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones del Estatuto de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el 28 de febrero de 1992 a las 11 y 12 horas respectivamente, en calle San Martín 662, piso 4, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial e Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, notas y anexos respectivos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1991.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y tratamiento del Saldo de los Resultados no Asignados al 30/9/91, y de las retribuciones del Directorio y Síndico por el ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1991 que arrojó quebranto.
5º) Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de los mismos.
6º) Elección de síndico titular y suplente.
7º) Capitalización parcial del Saldo de la Cuenta Ajuste de Capital.
8º) Aumento de Capital Social, emisión de acciones y cambio de signo monetario.
9º) Modificación de los artículos 4 y 9 del Estatuto Social.

Buenos Aires, enero 29 de 1992.
El Directorio
e. 31/1 Nº 88 v. 6/2/92

"G"

GIMEZA TURISMO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de febrero de 1992, a las doce hora, en primera convocatoria y a las trece horas en segunda convocatoria, en el local social de Av. Córdoba 637 - primer piso, de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación art. 16 del Estatuto Social.
3º) Emisión de Acciones para canje de las que están en circulación y por Aumento de Capital. Destino de las acciones canjeadas.

El Directorio
e. 30/1 Nº 554 v. 5/2/92

"L"

LOS NUNOS S.C.A.

Se convoca a los Señores socios y accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria a las 15.30 horas y en segunda convocatoria a las 16.30 horas, el día 14 de febrero de 1992 en Suipacha 268, Piso 12, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Explicación de las razones por las que esta Asamblea es convocada fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. primero de la ley 19.550, correspondiente al 30º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1990.
4º) Consideración de la gestión del socio solidario-administrador durante el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1990.
5º) Consideración del resultado del ejercicio.
6º) Consideración de honorarios del socio comanditado administrador.
7º) Designación de socio comanditado administrador por tres ejercicios.
8º) Consideración de la venta de los inmuebles de propiedad de la sociedad.

El Administrador
e. 28/1 Nº 411 v. 3/2/92

LEONE Y GIORDANO HERMANOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 19 de febrero de 1992 a las 19 hs. en Avda. de los Constituyentes 6005 Cap. Fed. para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Información actual. cont. Ley 19.742 al 30/9/91 y su destino;
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550 ejercicio al 30/9/91;
3º) Fijación honorarios directorio y sindicatura;
4º) Designación síndico titular y suplente por un año;

5º) Conversión acciones emitidas en títulos al portador;
6º) Nombramiento dos accionistas firma acta asamblea.

El Presidente
e. 31/1 Nº 625 v. 6/2/92

"N"

NOEL y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio por unanimidad decide convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 17 de febrero de 1992 a las 11 hs. en la calle Chacabuco 314 Piso 11 de Capital Federal aprobándose el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones por las cuales esta Asamblea fue convocada fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 Inc. 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1991.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de las remuneraciones de los Directores por ₳ 35.871.500 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1991, el cual arrojó quebrantos.
7º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1991, que arrojó quebrantos.
8º) Determinación del número de miembros que integran el Directorio y elección de directores titulares y suplentes por el término de 2 años.
9º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de 1 año.
10º) Elección del Contador Certificante.
11º) Consideración acerca del destino de las acciones sobre las que accionistas ejercieron el derecho de receso en virtud de lo resuelto el 5 de febrero de 1991 y la eventual reducción del Capital Social. Para el tratamiento del punto 11º) la Asamblea asumirá el carácter de Extraordinaria.

El Directorio

NOTA: Dado que el Registro de Accionistas es llevado por la Caja de Valores S.A. el depósito de las acciones o el certificado de depósito establecido en el art. 238 de la Ley 19.550 (T.O. 1984), deberá efectuarse en Chacabuco 314 Piso 6to. de esta Capital Federal de lunes a viernes de 12 a 17 horas hasta el día 11 de febrero de 1992 inclusive.
No habiendo más asunto que tratar se levanta la sesión, previa lectura, redacción y aprobación de la presente.

e. 30/1 Nº 539 v. 5/2/92

"P"

PORTOFINO Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Número de Registro I.G.J. 8081)

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de la sociedad a celebrarse el día 5 de febrero de 1992 a las 16.00 horas en primera convocatoria, en la sede social de Crisólogo Larralde 3689, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Razones por las cuales la presente Asamblea se realiza fuera de término.
3º) Consideración de la documentación contable y societaria de la sociedad descripta en el art. 234, inc. 10 de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1991.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura y consideración de sus honorarios.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

El Presidente

NOTA: Se deja constancia que los Accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán cumplimentar con el art. 238 de la Ley de Sociedades antes de las 18.00 horas del día 30 de enero de 1992 en la sede social de Crisólogo Larralde 3689, en cuya oportunidad se labrará Acta de cierre del Libro de Registro de Asistencia.

e. 28/1 Nº 436 v. 3/2/92

PETIRROJO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 17 de febrero de 1992, a las 16 horas para la primera convocatoria, o a las 17 horas en caso de una segunda convocatoria, en la calle Suipacha 612, piso tercero departamento "A", de esta Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación mencionada en el inciso 1 del artículo 234 de la ley de sociedades comerciales por el ejercicio cerrado al 31 de julio de 1991;
3º) Distribución de utilidades;
4º) Prescindir de la sindicatura de acuerdo a lo previsto en el artículo 284 de la ley de sociedades, cerrándose el Registro de Asistencia para el depósito de acciones el día 17 de febrero de 1992 a las 14 horas.

El Directorio
e. 31/1 Nº 605 v. 6/2/92

"Q"

QUEIROZ S.A.C.A.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionista a la Asamblea General Ordinaria de QUEIROZ S.A.C.A.I. a celebrarse el día 18 de Febrero de 1992 a las 14,00 hs, en primera convocatoria y a las 15,00 hs. en segunda a efectuarse en la calle Esmeralda 625 1º piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1991.
3º) Consideración del resultado del ejercicio. Consideración de la distribución de honorarios en exceso de los límites establecidos por el art. 261 de la ley 19.550 y sus modificaciones.
4º) Evaluación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1991.
5º) Tratamiento del aumento de Capital conforme al art. 188 de la ley 19.550.
Buenos Aires, 23 de enero de 1992.

El Directorio
e. 29/1 Nº 486 v. 4/2/92

"R"

RESTAURANT EL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas el día 17 de Febrero de 1992, a las 16 Hs. en 1ra. convocatoria y a las 17 Hs. en 2da. convocatoria, en la sede social de Rodríguez Peña 1057 Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento de Capital y emisión de Acciones.
3º) Reforma de Estatutos.

El Directorio
e. 29/1 Nº 449 v. 4/2/92

"T"

TANDANOR TALLERES NAVALES DARSENA NORTE Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Naviera

ASAMBLEA GENERAL

ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social sita en Avda. José N. Quartino 1371 Capital Federal, en primera convocatoria el día 25 de febrero de 1992, a las 10,00 horas y en segunda convocatoria el mismo día y en el mismo lugar a las 11,00 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la distribución de cargos y de todo lo actuado por el Directorio.
3º) Capitalización parcial de la cuenta ajuste integral del capital, consecuente aumento y simultánea conversión nominal del capital social a pesos 40.000.000 y emisión y canje de acciones correspondiente.
4º) Reforma integral de los estatutos con motivo de la privatización de la Sociedad.

El Directorio
e. 30/1 Nº 555 v. 5/2/92

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se avisa que el Sr. José Luis Vinci (apoderado Miriam Liliana Vinci) dom. Guaraní 1233, Haedo, vende Casa de Lunch, Café Bar, sito en la AVENIDA J. B. JUSTO 6400 Capital Federal, a Juan Raúl Aiello con domicilio en la calle San Nicolás 853 Cap. Fed., quien seguirá con el mismo rubro en el ya mencionado inmueble. Reclamos de Ley en Avenida J. B. Justo 6400 Capital Federal.

e. 30/1 Nº 553 v. 5/2/92

Se avisa al comercio en general que los señores Antonio Falduti y Raúl Augusto Maglio, domiciliados en Campana 2090, Capital y Francisco Mouro Fernández, domiciliado en B. Mitre 2655, Capital, venden el negocio de Panadería, fábrica de masas, elaboración y venta de productos de graham, centeno y similares, comercio minoristas: venta de productos alimenticios, golosinas, (kiosco), confitería y venta de bebidas en general, sito en la AVENIDA RIVADAVIA Nº 7118, Capital Federal, al señor Raúl Augusto Maglio quién compra por sí y en representación de "Av. Rivadavia 7118, S. R. L." (en formación), domiciliado en el mismo negocio. Reclamos de ley en el mismo negocio

e. 31/1 Nº 629 v. 6/2/92

"C"

Eduardo R. Larronde, Escribano, con of. en Viamonte 776, 2º P. Cap., avisa que Víctor Sautner, con dom. en Santa Fe 2474, Don Torcuato, Prov. de Bs. As., vende a Oscar Rubén Coceres con dom. en Bº Gral. Savio, Edif. 44, 4º P. "C", Cap., su negocio de venta de artículos para electricidad, artículos para el hogar, mercería, artículos de librería, tocador, limpieza y plástico, comercio minorista de venta de ropa confeccionada y servicio de reparación de artículos del hogar, sito en la calle COMBATE DE LOS POZOS 261, Cap., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 29/1 Nº 498 v. 4/2/92

"E"

José Nogueira con domicilio en Eduardo Acevedo 230, Capital transfiere el local de hotel (Sin servicio de comida) ubicado en EDUARDO ACEVEDO 230 a María del Carmen Nogueira con domicilio en San Nicolás 31, Capital. Reclamos de ley en el domicilio mencionado comercialmente.

e. 28/1 Nº 403 v. 3/2/92

Alejandro Antonio Sánchez, D. N. I. 17.438.942, con domicilio en la calle Ecuador 693 de la Capital Federal comunica que vende el Fondo de Comercio de "Quiosco y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266" del Negocio sito en la calle ECUADOR 693 de la Capital Federal a la señora Celia Wiñasky D. N. I. 0.140.211 con domicilio en la calle Boedo 641, 2do. "H" de la Capital Federal, oposiciones de Ley en Azcuénaga 1930 4 "C", Capital.

e. 31/1 Nº 641 v. 6/2/92

"H"

Se rectifica edicto 50.433 publicado del 15/4/91 al 19/4/91 correspondiente al fondo de comercio sito en HIPOLITO YRIGOYEN 687 de esta Capital, en el que el nombre correcto del vendedor es Roberto Oscar Brunelli y el rubro comercial Casa de Lunch, Café Bar y Despacho de Bebidas. Reclamos de ley Sarmiento 1889, 4º B, Capital.

e. 28/1 Nº 406 v. 3/2/92

"J"

Juan Carlos Munt, Martillero, Matrícula Nº 1400 comunica por cinco días que Gisela Carmen Witting con domicilio en Av. San Juan 2767, 2º B, Capital vende a Roberto Angelilli, Augusto Alberto Valls y Julio Alberto Sayago, domiciliados en José Pedro Varela 5184, Capital, el Fondo de Comercio de Librería y Quiosco sito en JUNCAL 2503, Capital. Reclamos de Ley Av. Cabildo 1110, 5º, "A", Capital.

e. 28/1 Nº 437 v. 3/2/92

Des Nogueira Asoc. (Miguel A. Vázquez, M. Público) avisa que Delia Gloria Lagar, domiciliada en Sarmiento 1652 Cap. vende a Fortunato Gaspar Riedel, domiciliado en Sarmiento 1652 Cap., la Panadería sita en JERONIMO SALGUERO 760-66 Capital. Oposiciones únicamente en Sarmiento 1652 P. B. "D" Capital.

e. 29/1 Nº 504 v. 4/2/92

"M"

E.J.I. Martillero Público Mario O. Martinelli ofic. en Avda. de Mayo 1360, E.P. Capital, avisan Sixto Arnaldo Villafañe domiciliado en José Bonifacio 2757 Cap. Fed., Emilio Martín, domiciliado en Nicasio Oroño 2293 Cap. Fed., Armando Bermúdez, domiciliado en Enrique Ochoa 460 Cap. Fed. y Jorge Luis Guerra, domiciliado en Carlos Calvo 1407 1º - 1, Cap. Fed. vende negocio Café-Bar, Restaurante, Cantina, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Venta de Helados sin elaboración, Expediente 64489/91, en calle MORENO 408-418-424 Capital Federal a San Francisco 408 S.R.L. (e. f.) representada por Gustavo Viana Estévez, domiciliado en José Mármol 3018, Caseros, Ptdo. de Tres de Febrero - Pcia. de Buenos Aires. Reclamos Ley Nº 11.867 en nuestras oficinas.

e. 30/1 Nº 573 v. 5/2/92

"R"

Se comunica al comercio que la Señora Filomena Barrea de Morrone con domicilio en la calle Gualeguay nº 724, El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, transfirió su negocio que funciona bajo el rubro "Comercio Minorista: venta de productos de Abasto, carnicería, Fiambrería, Quesería, bebidas envasadas, sito en la calle: RICARDO GUTIERREZ Nº 4665 Planta Baja, Capital Federal, al Señor Gustavo Atilio Galichio, con domicilio en la calle Ricardo Gutiérrez Nº 4667 1º piso Capital Federal. Reclamos de ley en domicilio del negocio.

e. 29/1 Nº 506 v. 4/2/92

Elsa Gamba, domiciliada en Cucha Cucha 2670 Capital vende a Alfio Bonanno domiciliado

en Newbery 2647 José C. Paz su quiosco sito en RIVADAVIA 1313, Capital. Oposiciones: Corrientes 1250 6º "J" Capital.

e. 29/1 Nº 520 v. 4/2/92

José Manuel Besteiro, abogado, C.S.J.N. Tº XV Fº 464, avisa que Cadelcas SRL. Riobamba 1019 Cap. Fed. vende su negocio de restaurant, casa de lunch, café, bar y despacho de bebidas, casa de comidas, rotisería, comidas, minutas, elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, confitería, sito en la calle RIOBAMBA 1019, Cap. Fed., a los Sres. José Manuel Alvarez Alvarez, Teodoro García 3551 PB. 2, Cap. Fed.; Avelino Murias, Resistencia 1280, Lanús; Juan Carlos Girod, San José de Calasanz 731, Cap. Fed. y Ana Isabel Vázquez Alvarez, Vidal 1962, Cap. Fed. Domicilio de partes y reclamos de ley en el negocio.

e. 30/1 Nº 523 v. 5/2/92

"S"

Domingo Osvaldo Di Marco domiciliado en Homero 2047 Capital Federal vende a Selfa Bertha Teran domiciliada en Formosa 355, Bánfield, Provincia de Buenos Aires su kiosco sito en SALTA 1393 Capital Federal. Oposiciones: Sarmiento 1469 11º D Capital Federal.

e. 29/1 Nº 517 v. 4/2/92

Marcelo Murchio, domiciliado en Lacarra 189, Avellaneda vende a Jorge Ledo domiciliado en Guamini 5597 Capital su quiosco sito en SANTA FE 2335, Capital. Oposiciones: Corrientes 1250 6º "J" Capital.

e. 29/1 Nº 519 v. 4/2/92

E.J.I. Martillero Público Mario O. Martinelli, ofic. en Avda. de Mayo 1360 E.P. Capital Federal, avisan Sergio Moises Becher domiciliado en Juramento 1865 - 5º - A Capital Federal vende negocio Café Bar, Minutas, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Expediente 77.982/91 en calle SAN JOSE 17, Capital Federal, a Carlos Alberto Amar, domiciliado en Juan José Paso 276 1º - K - Martinez - Ptdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Reclamos de Ley Nº 11.867 en nuestras oficinas.

e. 30/1 Nº 574 v. 5/2/92

"T"

El Dr. Mario H. Massei Mugarza, abogado, avisa que Cayetano Caradonna, domiciliado en Donovan 1777, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, vende a José Manuel García Vázquez, domiciliado en Cuba 2363 3º "H", Capital Federal, el 50% del negocio Hotel, denominado "La Cumbre", sito en TTE. GRAL. PERON 2575, Capital Federal, libre de personal, deuda y/o gravámenes. Reclamos de Ley en el domicilio del negocio.

e. 28/1 Nº 381 v. 3/2/92

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"D"

DESA DIETERLE EXPLOSIVOS
S. A. C. I. F. e I.
Expte. 5.607

Comunícase a los accionistas por tres días que el directorio, de conformidad con la Asamblea Extraordinaria del 14/1/92 ha resuelto: 1) Ofrecer a la suscripción 94.500.000 acciones ordinarias al portador de $ 0,0000001 V/N C/U y de 5 votos por acción con goce de dividendo a partir del 1/7/91. 2) La suscripción se hará con una prima de emisión de $ 0,0001 por acción y su integración se efectuará 50 % al contado en el acto de suscripción y el 50 % restante a los 30 días de este acto. 3) Los accionistas tendrán preferencia en relación con sus respectivas tenencias, pudiendo suscribir 1 acción por cada acción de tenencia. 4) El ejercicio de la opción deberá efectuarse dentro de los 30 días siguientes a la última publicación de este edicto. 5) La integración y suscripción se efectuará en Perú 359, 6º piso of. 602, Capital. Buenos Aires, 22 de enero de 1992.

El Directorio
e. 31/1 Nº 649 v. 4/2/92

"E"

EQUIPOS ARGENTINOS DE SALUD
S. A.

Se comunica por 3 días (art. 194, Ley 19.550) que la Asamblea Ordinaria del 11/5/91 aumentó el Capital Social a ₳ 26.100.000.- correspondiendo ₳ 5.131.000.- en efectivo. por el aumento de ₳ 5.131.000.-, el Directorio resuelve la emisión de 5.131 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a cinco votos por acción y de valor ₳ 1.000.- cada una con una prima de emisión de U$S 7,47 o sea ₳ 74.700.- y llama a suscripción a los señores accionistas en proporción a las tenencias, quienes podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 30 días corridos desde la última publicación. La integración se hará al contado en dinero en efectivo. Domicilio: Cerrito 228 piso 11, departamento "A", Capital Federal. Horario: de 9,30 hs. a 18,30 hs.

El Directorio
e. 31/1 Nº 630 v. 4/2/92

"G"

GIVAUDAN ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
ROURE
S.A.

Fusión por absorción. Se hace saber por tres días que en las publicaciones efectuadas los días 15, 16 y 17/01/92 se informó que la Sociedad subsistente se denomina GIVAUDAN-ROURE ARGENTINA S.A., cuando debió decirse GIVAUDAN-ROURE S.A.

El Autorizado
e. 30/1 Nº 564 v. 3/2/92

"I"

INMAR
Sociedad Anónima

LLAMADO A CANJE DE ACCIONES

Llámase a los Señores Accionistas de INMAR Sociedad Anónima a concurrir a su sede social Maipú 42 Primer Cuerpo, Piso 1º Oficina 13, a efectos de canjear automáticamente sus acciones nominativas por otras al portador, idénticas, emitidas conforme lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria realizada con fecha 15 de enero de 1992. Este canje debe hacerse a partir del día 1º de febrero de 1992, en días hábiles de 9,30 hs. a 12,30 hs. y 15,30 hs. a 18,00 hs.

El Directorio
e. 31/1 Nº 621 v. 4/2/92

"N"

NICOLL ETERPLAST
S.A.

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 30/12/91, se resolvió aumentar el capital social a ₳ 12.432.600.000 ($ 1.243.260).

Se aprobó a su vez, la correspondiente emisión de ₳ 9.900.007.000 ($ 990.000,7) en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto y valor nominal ₳ 10.000 ($ 1). Para el indicado aumento se llama a suscripción de 990.000.700 acciones de las características indicadas, las que se ofrecen a la par en proporción a sus respectivas tenencias que deben ser justificadas mediante la presentación de las acciones correspondientes o certificados de depósito de Instituciones autorizadas, dentro del plazo legal, luego de efectuadas las publicaciones pertinentes, serán integradas en efectivo, al momento de ejercer los accionistas su derecho de preferencia.

Asimismo, dentro del referido plazo, los accionistas deberán manifestar su voluntad de acrecer en la suscripción de las acciones que, vencido el plazo legal, no fueron suscriptas por sus titulares.

El derecho de preferencia deberá ejercerse en la sede social, Santa Fe 1102, Capital, de lunes a viernes en el horario de 9,00 a 16,00 hs.

Con esta suscripción el capital social de la Compañía pasa a ser de ₳ 12.432.600.000 y dado que en la misma asamblea se resolvió cambiar el valor nominal de las acciones por el nuevo signo monetario en vigencia, el capital social queda expresado en un total de $ 1.243.260, representado por 1.243.260 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal un peso y un voto cada una de ellas. Oportunamente el Directorio comunicará el canje de los títulos en circulación.

El Directorio
e. 30/1 Nº 541 v. 3/2/92

"R"

RADOME
S.A.

Se hace saber que RADOME S.A., llama a ejercer derecho de preferencia por suscripción de Acciones según Asamblea de fecha 2/12/91, en la que se aprueba aumento de Capital a ₳ 120.000.000, emitiéndose 119.997.000 acciones ordinarias al portador de ₳ 1 valor nominal cada uno y de un voto por acción. Las mismas serán suscriptas íntegramente siendo las condiciones de integración 25 % en efectivo y el saldo dentro del plazo legal. La suscripción se hará en días hábiles en el domicilio legal de la Sociedad Paraguay 515, P. 3, Capital, de 9.00 a 12.00 hs., dentro del plazo legal.

El Presidente
e. 31/1 Nº 647 v. 4/2/92

"T"

TRITUMOL
S.A.I.C.

CANJE DE ACCIONES

Cambio de características de las acciones, conversión de las mismas en escriturales y cambio de valor nominal.

Se comunica a los tenedores de acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de cinco votos y "B" de un voto de v/n. $ 0,00001 cada una, que de acuerdo a lo resuelto por las Asambleas Ordinaria-Extraordinaria y Especial celebradas el 27 de diciembre de 1990 y a las autorizaciones acordadas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires se procederá a partir del 10 de febrero de 1992 contra presentación de los títulos nominativos con cupones adheridos No. 1 y siguientes a convertir los mismos en acciones ordinarias escriturales de un voto y de v/n. $ 0,0001 cada una. Las constancias de apertura de cuenta serán entregadas dentro de los dos días hábiles posteriores a la presentación de la solicitud. La operación indicada se tramitará en las oficinas de la Caja de Valores S.A., sita en Avda. Leandro N. Alem Nº 310, Capital Federal y sus sucursales en las ciudades de Rosario, calle Córdoba 1402; Mendoza, calle Sarmiento 165; Córdoba, calle Rosario de Santa Fe 235 y La Plata, calle 48 No. 515, de lunes a viernes de 10,00 a 15,00 horas. Las fracciones menores de v/n. $ 0,0001 se liquidarán en efectivo. Simultáneamente se procederá a la capitalización parcial del Ajuste Integral del Capital Social del 24.900 % y una suscripción de v/n. $ 500.

El Vicepresidente
e. 31/1 Nº 637 v. 4/2/92

TRITUMOL
S.A.I.C.

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27 de diciembre de 1990 y de conformidad con lo autorizado por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se dispuso la emisión de v/n. $ 500.-, en acciones ordinarias escriturales de un voto y de v/n. $ 0,0001.- cada una, las que serán ofrecidas en suscripción en las siguientes condiciones:

1) Derecho de suscripción:
En razón de que la Caja de Valores S.A. lleva por cuenta de la Sociedad el registro de acciones escriturales, los accionistas para ejercer el derecho de preferencia deberán solicitar a esa Entidad el "certificado de tenencia para ejercer el derecho de suscripción". La proporción es de una nueva acción por cada una de tenencia.

2) Precio y forma de colocación:
Las acciones se colocarán aforadas a la par, con más una prima de emisión de $ 0,206308, o sea que por cada acción a suscribir los accionistas deberán abonar $ 0,206408. El monto mínimo para poder suscribir no podrá ser inferior a su valor nominal. La integración deberá ser al contado en efectivo al momento de la suscripción, pudiendo los titulares del derecho de preferencia, ejercer el derecho de acrecer por los saldos no suscriptos, debiendo manifestar la opción en tal sentido simultáneamente con la suscripción.

3) Plazo de suscripción:
El período de suscripción será de 30 días corridos a partir del 10 de febrero de 1992 hasta el 10 de marzo de 1992 inclusive.

4) Entrega de constancia de acreditación en cuenta escritural y goce de dividendo:
Los suscriptores recibirán certificados de acreditación en cuenta escritural de acciones ordinarias emitidos por La Caja de Valores S.A.. Las acciones que se emiten gozarán de dividendos a partir del 1º de Enero de 1990.

5) Aportes irrevocables:
Existen aportes irrevocables que ascienden a $ 1.073.595,60 a aplicar a esta suscripción.

6) Remanente:
El remanente no suscripto en el ejercicio del derecho de preferencia será notificado por medio de un único aviso a publicarse en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al cuarto día hábil siguiente al cierre del período de suscripción preferente y el plazo para integrar las acciones adjudicadas, en ejercicio del derecho de acrecer será de tres días hábiles a partir de la fecha del aviso. De no cumplirse con la integración adicional en término, caducará de pleno derecho. Si aún existiera eventualmente un saldo de emisión sin colocar, el mismo se ofrecerá en iguales condiciones a terceros interesados. Después del prorrateo y de terceros interesados el eventual sobrante será suscripto por los accionistas que hicieron los aportes irrevocables.

7) Agente suscriptor:
Caja de Valores S.A., sita en Avda. Leandro N. Alem 310, Capital Federal y sus sucursales de las ciudades de: Rosario, calle Córdoba 1402; Córdoba, calle Rosario de Santa Fe 235; Mendoza, calle Sarmiento 165 y La Plata, calle 48 No. 315 de lunes a viernes de 10 a 15 horas.

El Prospecto de Emisión confeccionado con la información que requiere el Art. 31 y concordantes de la Resolución General No. 110 de la Comisión Nacional de Valores, está a disposición de los accionistas en la sede de la Sociedad emisora, Av. Corrientes 456, 3er, Piso, Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 18.00 horas.

Oferta Pública autorizada por Resolución No. 9194 de fecha 25/7/91 de la Comisión Nacional de Valores. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información.

Cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de acciones durante el semestre julio/1991-diciembre 1991:

Cantidad de acciones: 4.778	
Cotización Mínima al 18/7/91:	$ 150
Cotización máxima al 17/10/91:	$ 340
Ultimo precio al 30/12/91:	$ 280

Resultados del Balance Trimestral — Publicado: al 30/9/91 20/1/92. — Publicado: al 30/6/91 14/10/91

Resultado del período: $ 2.046.841,60 (pérdida) $ 114.714,30 (pérdida) Resultados no Asignados: $ 1.564.739,10 (pérdida) $ 365.848,80 (ganancia). Asimismo se informa que la situación patrimonial, económica y financiera se ha deteriorado con relación a la existente en el estado contable del 30/09/91. Pues, tal como el Directorio lo adelantara mediante su nota del 2/1/92 publicada en el Boletín Semanal de la Bolsa de Comercio de Bs. As., el 20 de Enero de 1992, los efectos perjudiciales que en la misma se dan cuenta, se trasladan al cuatro trimestre de 1991, acentuándose, dado que las medidas de reestructuración tendientes a revertir dicha situación comenzaron en diciembre de 1991. La nota del Directorio está a disposición de los accionistas en la sede de la sociedad emisora, Av. Corrientes 456, 3er. piso, Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 18.00. Dado que la Sociedad ha resuelto la conversión de las acciones actualmente en circulación por acciones escriturales, como asimismo poner a disposición la capitali-

zación del Ajuste Integral de Capital Social del 24,900 %, se sugiere a los señores accionistas que, al proceder a suscribir las nuevas acciones, realicen simultáneamente la conversión de sus acciones en su poder y la presentación para el cobro de la referida capitalización.

El Vicepresidente
e. 31/1 Nº 639 v. 4/2/92

TRITUMOL S.A.I.C.

CAPITALIZACION DEL AJUSTE INTEGRAL

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por las Asambleas Ordinaria-Extraordinaria y Especial celebradas el 27 de diciembre de 1990 y a las autorizaciones de la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires se procederá a partir del 10 de febrero de 1992 a acreditar en el Registro de Acciones Escriturales, en la cuenta de cada accionista, y en proporción a sus tenencias, la capitalización parcial del Ajuste Integral del Capital Social al 31/12/89, por v/n. $ 498,- y que representa el 24.900 %. Las constancias de la acreditación de la referida capitalización serán puestas a disposición de los señores accionistas, a partir de la fecha indicada, en las oficinas de la Caja de Valores S.A., sita en Av. Leandro N. Alem Nro. 310, Capital Federal y sus sucursales en las cuidades de Rosario, calle Córdoba 1402.; Mendoza, calle Sarmiento 165; Córdoba, calle Rosario de Santa Fe 235 y La Plata, calle 48 Nro. 515, de lunes a viernes de 10.00 a 15.00 horas., con quien la Sociedad tiene contratado el servicio para llevar el Registro de Acciones Escriturales. Las acciones escriturales a acreditar son ordinarias de un voto y de v/n. $ 0.0001 cada una y gozan de dividendo desde el 1º de enero de 1990. Dado que la Sociedad ha resuelto la conversión de las acciones actualmente en circulación por escriturales y de las ordinarias clase "A" de 5 votos en ordinarias de 1 voto y de v/n. $ 0,0001 como asimismo ofrecer una suscripción por v/n. $ 500,-, se sugiere a los señores accionistas realizar las operaciones simultáneamente. Las fracciones menores de v/n. $ 0,0001 se liquidarán en efectivo.

El Vicepresidente
e. 31/1 Nº 640 v. 4/2/92

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría Nº 62, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de doña PETRONA ACUÑA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1991.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 30/1 Nº 452 v. 3/2/92

Nº 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HERCULES COLONNESE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1991.
Noemí E. Villafañe, secretaria interina.

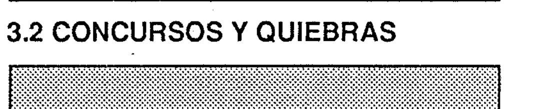
e. 30/1 Nº 451 v. 3/2/92

Nº 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaría Nº 39 cita y emplaza a herederos y acreedores de ANA MARIA KOCH VDA. DE PEDERNERA por treinta días. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1991.
Luis José Carballido, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la edición del 29/11 al 3/12/91.

e. 30/1 Nº 84.674 v. 3/2/92



3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Av. Roque Sáenz Peña 122, Piso 9o., de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de LUTZ FERRANDO y CÍA. S.A.C.I., con domicilio en Florida 240 de la Capital Federal. Señálese hasta el día 14 de abril de 1992 para que los acreedores presenten al Síndico contador Gilberto E. F. de Anna Criccas, con domicilio en Montevideo 666, 5to. piso, de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 8 de mayo de 1992 y 1 de junio de 1992 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. Desígnase el día 24 de junio de 1992 a las 10.00 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, con los que concurran, en la Sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de enero de 1992.
Francisco M. Bosch, secretario.

e. 28/1 Nº 365 v. 3/2/92

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 31/1/92 - Vence: 4/2/92

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Marcelo Gallo Tagle	27.12.91	SALVADOR SIRACUSA	527
45	75	Marisa S. Sorini	11.02.91	LUISA SCIALPI	544
89	UNICA	Daniel Guillermo Alioto	21.11.91	RENATO CIABATTONI	570

e. 31/1 Nº 16 v. 4/2/92